Equipo de Investigación Histórica

Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a GANCIO MORA, Raúl Aparicio.

Datos personales:

- Documento de Identidad: 963.562.
- Credencial Cívica: BUB 11.892.
- Edad: 37 años.
- Fecha de nacimiento: 22/02/1936.
- Lugar: Tacuarembó.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Sin datos.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: India Muerta Nº 3984. Montevideo.
- Ocupación: Obrero de la fábrica de Vidrio, CODARVI.
- Militancia política: Partido Comunista (P.C.), Frente Amplio (FA).
- Alias: “El Pulpa” (Apodo).
- Militancia gremial/sindical: Federación del Vidrio, Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte:** 17/04/1972.
- **Lugar de muerte:** En los alrededores de la Seccional N° 20 del Partido

Comunista en la Avenida Agraciada N° 3715 casi Valentín Gómez, Paso Molino.

- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia de muerte:** Su muerte se produce sobre la calle Valentín Gómez, al lado de la Seccional N° 20, producto de la herida de bala recibida durante el operativo represivo desplegado por las Fuerzas Conjuntas. La información proveniente de la autopsia –leída por el legislador Rodney Arismendi en la Sesión de la Asamblea General del 12 y 13 de mayo de 1972- señala que fallece a causa de una sola bala en el abdomen, lo que le provocó hemorragia interna. Asimismo agrega que permanece tirado en la calle por aproximadamente una hora.
- **Documentación sobre la defunción:** El resultado de la autopsia practicada por el médico forense, Dr. Guaymirán Ríos, fue entregado al Dr. Daniel Echeverría, Juez Letrado de Instrucción de 3er. Turno, y al Juez militar de Instrucción de 2° Turno, Coronel Dr. Aníbal Macchitelli[1].

  El estudio de la misma, al que se accede a través del artículo de Hugo Rodríguez Almada y Fernando Verdú Pascual señala:

  "El análisis de la información fragmentaria recuperada en los borradores y esquemas elaborados al momento de la autopsia médico – legal, junto a lo establecido en las partidas de defunción de las víctimas, y tras su confrontación con la versión extraoficial ofrecida en el Parlamento, permite establecer las siguientes conclusiones: (…).

  Caso 5. Raúl Aparicio Gancio Mora.
  Sexo Masculino, raza blanca, 37 años. Presentaba herida de tronco por proyectil de arma de fuego con orificio de entrada en fosa ilíaca derecha. En su trayecto (horizontal, de adelante hacia atrás y de derecha a izquierda), transfixió asas intestinales sigmoideas, la vena ilíaca derecha y la columna lumbar, provocando el estallido de L5 y las raíces de la cola de caballo, causando voluminoso hemoperitoneo. No se rescató el proyectil que, de acuerdo a las características de las lesiones, podrían corresponder al tipo de alta velocidad.

  En suma: muerte violenta. Anemia aguda por hemoperitoneo por lesión heteroinferida de la vena ilíaca derecha por proyectil de arma de fuego"[2].

  Los médicos Hugo Rodríguez Almada y Fernando Verdú Pascual indican en su artículo que: *"Desde el punto de vista del manejo médico-legal de*

[1] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa. Diario El Popular, Suplemento Especial, título del suplemento: *"Toda la verdad sobre la masacre de la 20".* Título del artículo: *"Ametrallados, ejecutados y desangrados"*, 24/04/1987, pág. 4-5.

[2] Rodríguez Almada, Hugo y Verdú Pascual, Fernando. *La autopsia histórica: presentación del método y su aplicación al estudio de un hecho violento ocurrido en Uruguay en el año 1972*, Montevideo, Revista Médica del Uruguay, 2003, pág. 133.

la situación, se destaca el hecho de que en el caso 8 se haya extendido el certificado de defunción en el propio Hospital Militar, por un médico no forense y sin la previa autopsia judicial correspondiente".[3]

La versión del diputado Rodney Arismendi, leída en la Sesión de la Asamblea General de los días 12 y 13 de mayo de 1972 señala: *"Raúl Aparicio Gancio Mora, una sola bala, en el abdomen, de adelante hacia atrás y hacia la izquierda, prácticamente horizontal por debajo del ombligo, que provocó caída al suelo por lesión nerviosa y que lesionó intestino y sobre todo gruesa vena. Murió por hemorragia interna, por desangramiento luego de estar tirado en la calle aproximadamente una hora".*[4]

- **Testigos:** Ricardo Pallares, Omar Mesa, Esteban Belián e Indalecio Buño (vecinos de la zona).
- **Testimonios del fallecimiento:** Testimonio de Ricardo Pallares: *"cuarenta minutos antes de la masacre oí tiros que partían del apartamento de Toyos* [su casa había sido allanada al mediodía y se había montado una ratonera]. *Unos diez o doce tiros sordos, dirigidos a la tierra, en el corredor. Después de los disparos comenzó el ulular de las sirenas".*[5]

  Testimonio de Omar Mesa: *"Una luz roja que partió de la casa del ministro Forteza, ubicada casi enfrente, fue la señal de inicio. La cosa se preparó a lo largo del día. De tarde, un volkswagen estuvo dando vueltas. De noche hubo apagón en el barrio. Después vinieron al edificio y desalojaron a la familia Oxley, que vivía en el piso de arriba, y allí pusieron una ametralladora (…). Un hombre parado al costado de la puerta disparaba a los que iban saliendo (…). Yo los conocía bien porque aunque nunca fui comunista siempre paraba en la 20 a tomar mate con los muchachos. Vi cómo los iban matando a medida que salían: Rubén López cayó en la casa vecina a la 20, Elman Fernández, en el frente de la casa. Por Valentín Gómez cayeron Justo Sena y Raúl Gancio. José Abreu cayó frente a la ferretería. Ricardo González, en el medio de la calle. A Mendiola le hundían una bayoneta. Mi madre oyó los gritos: 'Por cada uno de nosotros que maten, vamos a matar siete de ustedes".*[6]

---

[3] Rodríguez Almada, Hugo y Verdú Pascual, Fernando. *La autopsia histórica: presentación del método y su aplicación al estudio de un hecho violento ocurrido en Uruguay en el año 1972*, Montevideo, Revista Médica del Uruguay, 2003, pág. 136.

[4] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 112: 0270rollo 112_0269 a 0299rollo 112_0298. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

[5] Martínez, Virginia. *Los fusilados de abril. ¿Quién mató a los comunistas de la 20?*, Montevideo, Ediciones del Caballo Perdido, 2002, pág. 58.

[6] Martínez, Virginia. *Los fusilados de abril. ¿Quién mató a los comunistas de la 20?*,

Testimonio de Esteban Belián: *"después de las sirenas empezaron los tiros. Me arrastré hasta el dormitorio del frente para sacar a mi hija. Nos fuimos con mi mujer y la niña a la cocina. Prendimos la luz y balearon hacia adentro de la casa. Creí que estaba herido porque los vidrios estallaron y me lastimaron el pecho".*[7]

Testimonio de Indalecio Buño: *"estuve en el local hasta tarde. Conversé con los compañeros encargados de la guardia. Me despedí de todos y caminé por Agraciada unos pocos metros hasta mi casa. Ya estaba acostado, tratando de dormir cuando oí sirenas, tiros y un grito que no olvido: a copar Valle Edén, que no quede nadie con vida".*[8]

- **Responsabilidad institucional:**
  - Fuerzas Conjuntas.
  - Región Militar Nº 1. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA.), a través de la Mesa de Radio.
  - Región Militar N° 1. Regimiento de Caballería Nº 9, "Jardines del Hipódromo".
  - Fuerza Aérea Uruguaya. Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza".
  - Policía de Montevideo. Guardia Metropolitana.
  - Policía de Montevideo. Dirección de Inteligencia y Enlace.
  - Policía de Montevideo. Seccional N° 18 de Policía.
  - Policía de Montevideo. Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía. Escuadrones de Prevención Nº 1 y Nº 2.[9]
  - Por Región Militar N° 1. Regimiento de Caballería Nº 9, "Jardines del Hipódromo": Teniente Coronel Ángel D. Barrios, Mayor Aníbal A. J. Vernengo, Capitán Carlos Gómez, Capitán Asencio Lucero[10], Capitán Alfredo Busconi, Teniente 1ero. Pedro Monrroi, Alférez Guillermo

Montevideo, Ediciones del Caballo Perdido, 2002, pág. 65.

7 Martínez, Virginia. *Los fusilados de abril. ¿Quién mató a los comunistas de la 20?*, Montevideo, Ediciones del Caballo Perdido, 2002, pág. 60.

8 Martínez, Virginia. *Los fusilados de abril. ¿Quién mató a los comunistas de la 20?*, Montevideo, Ediciones del Caballo Perdido, 2002, pág. 58.

9 Rodríguez Almada, Hugo y Verdú Pascual, Fernando. Obra Citada, pág. 128.

10 Asencio Lucero, fue procesado con prisión en abril de 2016 por la Jueza Letrada de 1º Instancia en lo Penal de 16º Turno, Dra. Julia Staricco, por *"reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados en reiteración real y entre sí"* cometido en el marco de la dictadura cívico- militar. Dicho procesamiento del se enmarca en la investigación de la denuncia presentada por 28 mujeres por las violaciones y abusos a los que fueron sometidas durante su detención en distintos centros clandestinos. El caso fue presentado en 2012 por el ex juez Federico Álvarez Petraglia.

Abella, Sargento Héctor Tavárez, Cabo 1ra. Romeo Madruga, Cabo 2da. José Villa, Trompa. José Faríaz, Soldado 1ra. Osorio Barboza, Soldado 1ra. Aimé García, Soldado 1ra. Juan Sosa, Soldado 2da. Ángel Pereira, Soldado 2da. Darcy Correa.

- Por Fuerza Aérea Uruguaya. Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza": Teniente José Mayo [sic], Teniente Juan Rodríguez, Alférez Selso Lima, Alférez Hugo Igenes, Cabo Daniel Arbiza, Soldado Wenceslao Cabrera, Soldado Ángel Miraco Silveira, Soldado Pedro Silvera, Soldado Néstor Púa[11].

- Policía de Montevideo. Guardia Metropolitana: Alférez Humberto Rivero[12] y el Oficial Sub- Ayudante Esteban Álvarez[13]. Según surge del artículo de Hugo Rodríguez y Fernando Verdún, se trataba de los Grupos de choque 1 y 3[14].

- Policía de Montevideo. Seccional N° 18 de Policía, a cargo del Comisario Nelson Díaz Borches[15].

Contexto histórico:

- Los años previos al Golpe de Estado en el Uruguay verifican un proceso de profundización de la crisis del país, y del sistema político en particular, y el comienzo de un camino de transformaciones autoritarias

[11] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

[12] En noviembre de 1996, el ex granadero Julio Stella Curbelo (Miembro de la Guardia Metropolitana desde 1969, era además vecino de la zona. La noche del operativo a la Seccional N° 20 era su día libre, pero se acercó al lugar al escuchar los disparos) señaló como responsable directo de la ejecución de siete militantes comunistas a Humberto Rivero (el octavo fue asesinado por el custodia del Capitán Busconi). Ver en esta misma ficha, apartado "Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima. Información de prensa. Posterior a 1985", transcripción: Diario La República, titulo: *"Soy el coracero Julio Stella, vi todo y logré salvar a uno de los que iban a asesinar"*. 17/11/1996.

[13] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

[14] *"(…) los protagonistas, además de los civiles presentes en el local político, fueron diversas unidades militares y policiales, entre ellas: Regimiento de Caballería Nº 9 del Ejército, Base Boiso Lanza de la Fuerza Aérea, Equipos de Choque Nº 1 y Nº 3 de la Guardia Metropolitana y los Escuadrones de Prevención Nº 1 y Nº 2 de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo. Muy probablemente participaron efectivos de los servicios de Inteligencia"*. Rodríguez Almada, Hugo y Verdú Pascual, Fernando. Obra Citada, pág. 128.

[15] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

desde el propio Estado.

Forma parte de ese proceso la implantación sistemática de las Medidas Prontas de Seguridad a partir, sobre todo, del año 1968, el surgimiento de grupos parapoliciales de extrema derecha (Comando Caza Tupamaros, Defensa Armada Nacionalista, Juventud Uruguaya de Pie) que operaban en la clandestinidad y la promulgación de diversas leyes y decretos destinados a brindar un marco de legalidad y legitimidad al avance autoritario.

En ese marco, 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención – por parte de las Fuerzas Conjuntas – de un total de 2146 ciudadanos[16], así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).[17]

El 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el "Estado de Guerra Interno", una original figura jurídica no prevista por la Constitución que posibilitó, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Casos conexos:

- Los hechos acaecidos el 17 de abril de 1972, no fueron hechos aislados, muy por el contrario, parecen ser el corolario final de una serie de eventos de vigilancia, seguimiento y represión en contra del Partido Comunista. Es así que desde el 14 de abril comienzan a sucederse una serie de episodios que advertían lo que sucedería tres días después. Ese mismo día, un comando parapolicial ingresa al local central del Partido Comunista –ubicado en la calle Fernández Crespo N° 1720-, ametrallando con balas de fogueo y provocando destrozos, en momentos en que estaba prevista una reunión de Organización, Finanzas y Propaganda.[18] El diputado comunista Wladimir Turiansky

[16] División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

[17] Ver asesinadas y asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad del Estado, disponible en:https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/asesinadas-y-asesinados-politicos-y-fallecidos-por-responsabilidad-del

[18] Según el testimonio de Jorge Mazzarovich, *"fue una escena casi irreal, estoy hablando y de pronto veo a la lo lejos, al fondo, que entran unos tipos raros, como disfrazados, avanzan corriendo. Se oyen tiros por todo el salón." Disparan al techo, a los focos de luz que estallan. Gritan "cuerpo a tierra" y obligan a todos a tirarse al piso. Quinientas personas quedan acostadas, mirando al suelo: los cuerpos cubren todo el salón".*
Uno de los responsables de autodefensa del Partido Comunista en ese momento, era Tomás González, quien señala que los asaltantes *"agarraban las sillas y las partían, quebraban las patas y las apilaban en el salón. Quedó una montaña de sillas rotas. Después pasaban corriendo e iban rociando con combustible el cuerpo de los compañeros*

quien estuvo en ese momento, afirma sobre los sucesos del local de Fernández Crespo: "*fue una acción premeditada y planificada*" que tenía como objetivo provocar una reacción violenta del Partido Comunista. *"La masacre iba a ser allí pero sucedió dos días más tarde en la 20. Los dos operativos tuvieron iguales características y la misma justificación".*[19]

El día 16 de abril son atacadas, en la madrugada, dos Seccionales del Partido Comunista, según la información reproducida en el diario El Popular *"el Seccional "Sur" fue baleado en la madrugada en tanto que efectivos de las "fuerzas conjuntas" destrozaron elementos de propaganda en el Seccional 11 de 8 de octubre y Marcos Sastre".*[20]

También el mismo 16 de abril el local de la Seccional N° 20 del Partido Comunista es allanado en dos oportunidades por las Fuerzas Conjuntas (F.F.C.C.): una en horas de la mañana (siendo esta la primera vez que ingresan integrantes de las F.F.C.C.) y otra, sólo 3 horas después.[21] En esta ocasión detienen aproximadamente a 10 militantes que se encontraban en el local y Luis Alberto Mendiola (funcionario del Partido Comunista. Secretario de Prensa y Propaganda de la Seccional N° 20) queda adentro en calidad de "emplazado". La orden del Partido Comunista es la de que "nadie puede entrar ni salir del local". Jorge Mazzarovich, secretario general de la UJC, recorre durante todo el día -16 de abril- los locales del Partido para ver en qué situación se encontraban. En horas de la tarde arriba a la Seccional N° 20 y en diálogo con Mendiola éste le pide que se retire. En estas circunstancias el Partido Comunista da la orden de que ningún militante vuelva a la Seccional, *"el responsable de comunicar la decisión es Polo* [Tomás González]*, de la Comisión Central de Autodefensa"*. Ya que según tenían entendido "la 20 estaba vigilada".[22]

Esa misma noche, se producen trece atentados en la ciudad de Montevideo. Con bombas de plástico y ráfagas de metralleta se atacan las casas de los abogados Gonzalo Navarrete, Alejandro Artuccio, Carlos Martínez Moreno, del profesor Jorge Ares Pons y del director del semanario Marcha, Carlos Quijano. También son atacados locales del Frente Amplio, la casa de Juan José Crottogini (candidato a la vicepresidencia por el Frente Amplio), la casa del disc jockey Elías

---

que estaban en el piso. Traían unas bombas molotov y las tiraban sobre nosotros".
Según la investigación realizada por Virginia Martínez, antes de iniciar el operativo han ocupado y bloqueado las calles laterales y durante varios minutos balean el exterior del local. Destrozan los autos, las motos, y las bicicletas que están estacionadas en el frente. Desde dentro del local, el entonces secretario de organización de la Juventud Comunista, León Lev, logra llamar por teléfono al Palacio Legislativo y avisa a Rodney Arismendi y a Enrique Rodríguez lo que está ocurriendo. Martínez, Virginia. Obra Citada, pág. 24-30.

19 Martínez, Virginia. Obra Citada, pág. 24-30.

20 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa. Diario El Popular. 16/04/1972.

21 Previamente en horas del mediodía son allanadas las casas linderas y la casa que da a los fondos de la Seccional N° 20 del P.C.U.

22 Martínez, Virginia. Obra Citada, pág. 49.

Turubich, la imprenta Alborada, y la Iglesia Metodista que un comando del M.L.N.-T. había ocupado el 14 de abril para disparar sobre Armando Acosta y Lara.

Al día siguiente, el 17 de abril se produce un violento incidente en el interior y en los alrededores del local de la Seccional Nº 20 del Partido Comunista (ubicado en la Avenida Agraciada N° 3715 casi Valentín Gómez, en el Paso Molino) en donde mueren 8 militantes del P.C.U.

La zona estuvo rodeada por integrantes de las Fuerzas Conjuntas –varios mencionados anteriormente- quienes fueron los que estuvieron a cargo del operativo.

Según los vecinos, el operativo se había ido preparando durante todo el día. Ricardo Pallares, Omar Mesa, Esteban Belián e Indalecio Buño, entre otros, mencionan que hubo apagón en el barrio y que se montaron ratoneras en las casas linderas. A la medianoche, militares detienen a todos los espectadores que salen de la última función del cine Alcázar ubicado muy cerca de la Seccional Nº 20.

De esta forma y con efectivos militares y policiales por todas partes, comienzan los ruidos de sirenas y los sonidos de disparos; generándose el caos y la confusión (varios de los efectivos que van llegando con posteridad al inicio del operativo definen no disparar debido a la alta confusión que presentaba la escena con cantidad de militares y policías de civil que había). Los militantes del Partido Comunista que se encontraban en la Seccional comienzan a ser atacados con disparos, cayendo heridos a medida que avanzaba la noche.

El diputado Jaime Pérez describió la forma en que fueron ultimados los ocho comunistas, *"los dos primeros en salir fueron baleados y trasladados al Hospital Militar junto con Busconi; uno de ellos, Héctor Cervelli, falleció a los once días; el otro, José Antonio Machado, salvó su vida pero quedó con un proyectil en la base del cráneo".*[23] De esta manera José Machado ve caer a Cervelli, que se encontraba adentro del local cuando ocurren los hechos: *"En ese momento siento disparos y veo caer a Cervelli e inmediatamente siento un golpe en la cabeza y a partir de ese momento no se más nada, hasta el otro día en que me desperté en el Hospital".*[24] Omar Mesa, vecino de la zona, ve cómo iban matándolos a medida que salían[25], Jaime Pérez informa: *"dos fueron baleados por una persona vestida con un buzo amarillo; otros dos fueron acribillados en la esquina diagonal del local donde se encuentra lo que*

[23] Ver en esta misma ficha, apartado "Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima. Información de prensa. Posterior a 1985". Transcripción del artículo 17/11/1996. Diario La República. *"Soy el coracero Julio Stella, vi todo y logré salvar a uno de los que iban a asesinar"*, (tapa y pág. 2-4.).

[24] Ver en esta misma ficha, apartado "Proceso Judicial". Transcripción de la declaración del 30/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. Se traslada a la sede del Batallón de Infantería Nro. 1, con el fin de interrogar al ciudadano José Antonio Machado Tejera.

[25] Ver testimonio citado anteriormente.

se conoce como el "edificio de la Junta". A otros tres les hicieron cruzar hasta la mitad de la avenida Agraciada y les dijeron: "¡Corran, comunistas putos!" y cuando llegaron a la vereda fueron ametrallados frente a la ferretería Diano. "El Popular" afirmó que Raúl Gancio murió desangrado detrás de un murito frente a la ferretería, clamando durante horas por un médico".[26]

Sobre las 03:00 a.m., llegan dos ambulancias de Salud Pública, con personal médico que se ofrece a atender a los heridos. Los oficiales al mando del operativo no les permiten acercarse hasta las 07.30 am, cuándo los heridos ya han fallecido. A su vez, el Coronel Aníbal Machitelli, actuando como Juez militar, ordena el traslado de los siete muertos a la Seccional Nº 18 de Policía.

Cinco de las víctimas murieron en el lugar de los hechos sin que existiera ningún tipo de asistencia médica. Según el artículo de Rodríguez y Verdú, hay referencias que señalan que los cuerpos de Ricardo Walter González y de Luis Alberto Mendiola, fueron trasladados al Hospital Central de las Fuerzas Armadas *"pero las naturalezas de las lesiones sugiere que estaban sin vida en momentos de ordenarse el traslado"* de todos modos *"no consta el ingreso de ninguno de ellos al Hospital Militar".*[27]

Durante el operativo son asesinados: José Ramón Abreu, Elman Milton Fernández, Raúl Gancio Mora, Ricardo Walter González, Rubén Claudio López, Luis Alberto Mendiola, José W. Sena y Héctor Cervelli quién fallece el 28.de abril del mismo año en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Son detenidos además: José Machado (herido), Ernesto Fernández Ferreira y Enrique "Vintén" Rodríguez Villalba.

También fallece, dos años después, el 31 de enero de 1974, a consecuencia de heridas recibidas en el lugar de los hechos, el capitán del Ejército Wilfredo José Busconi Brum en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

El expediente judicial iniciado deja en evidencias varias contradicciones, las que fueron señaladas por el Fiscal Militar de 2do. Turno, Cnel. Luis J. González, el 27 de junio de 1972 en el informe que envía al Juzgado

---

[26] Ver en esta misma ficha, apartado "Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima. Información de prensa. Posterior a 1985". Transcripción del artículo 17/11/1996. Diario "La República". *"Soy el coracero Julio Stella, vi todo y logré salvar a uno de los que iban a asesinar"*, (tapa y pág. 2-4.)

[27] Rodríguez Almada, Hugo y Verdú Pascual, Fernando. Obra Citada, pág. 129.

Militar de Instrucción de 1er Turno. El Fiscal señala que de las distintas declaraciones de los militares que participaron del operativo surgen contradicciones y relatos confusos *"cuyo esclarecimiento se considera necesario a fin de disponer de los elementos de juicio capaces de permitir se llegue a conclusiones concretas".*[28]

El Fiscal indica que, por ejemplo, no hubo acuerdo sobre el modo en el que hieren al Capitán Busconi, mencionando que algunos relatan que fue herido de bala al intentar ingresar al local, mientras que otro soldado afirma que sucede en momentos en que se encontraba recostado en un árbol.

Quién estuvo al mando de la operación y quién era el responsable de la misma fue otras de las interrogantes. Son varias las afirmaciones que mencionan el desconocimiento o la confusión sobre quién o quiénes dirigían.[29] Ello motiva el cuestionamiento del Fiscal y el pedido al Juez de que se indague al respecto. Dicho cuestionamiento amerita notas al Comandante en Jefe del Ejército.

Asimismo varios declarantes indicaron la alta confusión que se produjo en el operativo, llegando incluso a no efectuar ninguna acción al desconocer desde donde partían los disparos y quiénes los efectuaban.[30]

Por otro lado -y con respecto a los relatos producidos luego de los hechos- las informaciones son disimiles, confrontándose los dichos oficiales, con las denuncias realizadas por los parlamentarios de izquierda, los testigos de la zona y algunos medios de prensa.

La versión proporcionada por las Fuerzas Conjuntas[31] es confrontada y rebatida por diversos parlamentarios, entre ellos por: el senador Enrique Rodríguez (P.C.U., el 17 y 18 de abril de 1972 ante la Cámara de

---

[28] Ver en esta misma ficha, apartado "Proceso Judicial". Transcripción del informe del 27/06/1972. El Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel Luis J. González, eleva su informe al Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa del Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno.

[29] Ver en esta misma ficha, apartado "Proceso Judicial". Transcripción del 12/07/1973. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, toma declaración al Capitán (PAM) José Mayo.

[30] Ver en esta misma ficha, apartado "Proceso Judicial". Transcripción del 09/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, toma declaración al Cabo 2da. José Villa, Trompa José Farías, Soldado 1ª Osorio Barboza y Darcy Correa.

[31] Ver en esta misma ficha, apartado "Comunicados de las Fuerzas Conjuntas", transcripción del Comunicado N° 77 del 17 de abril de 1972 de las Fuerzas Conjuntas. Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Senadores), el diputado Jaime Pérez (P.C.U., el 2 de mayo de 1972 ante la Cámara de Representantes)[32], los senadores Juan Pablo Terra (Partido Demócrata Cristiano, P.D.C.) y Amílcar Vasconcellos (Partido Colorado), el diputado Rodney Arismendi (P.C.U. en las sesiones de la Asamblea General del 12 al 15 de mayo de 1972) los que indicaron otras explicaciones a los hechos acaecidos. Algunas de estas declaraciones señalan la falsedad del contenido del comunicado de las Fuerzas Conjuntas en el que -por ejemplo- equivoca horarios, direcciones, cantidad de personas, reafirmando, además, el hecho de que el Partido Comunista no utiliza armas, ni está adherido a la vía armada, por lo que no hay forma en que se le adjudique un enfrentamiento cuando nunca antes protagonizó ninguno.

Proceso Judicial:

- 17/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. Causa 2045. Sumario instruido: *"Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20ª (Agraciada 3715 y Valentín Gómez)"*. Unidad actuante: Regimiento de Caballería Nro. 9. Juez Militar, Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa.

- 17/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. El Mayor Yamandú A. Sequeira, Jefe de Servicio del Dpto. E.- I del EME solicita la presencia urgente del Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa en la sede del Comando de la Región Militar Nro. 1. Allí se le informa de los hechos ocurridos y se dispone que el Juzgado se constituyera en el lugar de los hechos.

- 17/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno, Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa se constituyó en el lugar de los hechos, siendo informado por el 2do. Jefe de Región, Coronel Aranco.

  "de que en la tarde anterior se había recibido una denuncia que sobre la calle Valentín Gómez en los fondos de la sede de un Club Comunista, en la finca que hay en ese lugar se habían observado actividades sospechosas. En el lugar se constató que la finca estaba deshabitada y se montó una ratonera, quedando en el lugar tres soldados de ese Comando enlazados por radio.
  Siendo aproximadamente la hora 0100 de la fecha los Soldados comunican que desde azoteas vecinas se les hacían disparos de arma desde distintos lugares, especialmente desde la azotea del Club

[32] Ver en esta misma ficha, apartado "Denuncias parlamentarias", transcripción del informe del diputado Jaime Pérez presentado ante la Cámara de Representantes el 02/05/1972 sobre los hechos ocurridos en la madrugada del 17 de abril y las incongruencias del Comunicado N° 77 de las Fuerzas Conjuntas. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Publicado también por el Semanario Marcha del 05/05/1072.

Comunista. Que se dispuso la concurrencia de distintos efectivos, a la que los primeros en llegar fue el personal Policial quienes fueron recibidos a balazos desde el referido Club Comunista, formalizando el fuego de ambas partes. Momentos después se produjo el cese del fuego, a lo que la Policía decidió penetrar en el lugar.

En esas circunstancias arribó el Cap. Wilfredo Busconi del Regimiento de Caballería Nro. 9 con personal a sus órdenes, quien al penetrar conjuntamente con la Policía, uno de los civiles que estaba adentro del Club extrajo un arma haciendo fuego cuyo proyectil le penetró en el pómulo izquierdo saliendo por la parte posterior de la cabeza, reiterándose todo el personal militar que se encontraba dentro del Club formalizándose nuevamente un intenso tiroteo. El Capitán fue conducido al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, no pudiendo ser interrogado. Este nuevo enfrentamiento produjo un abandono del Club en forma colectiva por parte de los particulares que permanecían dentro, en distintas direcciones, logrando algunos huir y otros fueron muertos en las proximidades. El suscrito pudo constatar que en el lugar habían cinco personas muertas ordenando el levantamiento de los cuerpos y que previa identificación por intermedio de Policía Técnica se entregaran los cuerpos a los deudos. Al Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas fueron conducidos cuatro civiles heridos, dos de los cuales fallecieron y dos presentan heridas leves. En el interior del Club fueron detenidas dos personas disponiéndose que fueran alojadas en la Cárcel Central y a disposición de este Juzgado (…).

El suscrito pudo constatar luego del desarrollo de los hechos reseñados, que las puertas de entrada del hall del Club Comunista estaban protegidas por gruesas chapas de acero, y pudo observar una construcción de material en cuyo ángulo se dejó una cavidad de las denominadas "troneras", en la azotea en un ángulo que cubría la Avda. Agraciada hacia el Sur y la calle Valentín Gómez".

- 17/04/1972. Memorándum Nro. 333. El Sub Comisario Jesús Ibáñez Taborda, informa al Jefe de la Cárcel Central de Policía, de la detención a las 16.40hs. en el interior de la Seccional 20 del Partido Comunista de 13 personas que fueron puestas a disposición del Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno.

- 18/04/1972. El Jefe de la Cárcel Central de Policía, Carlos Ferreira, informa al Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno, que ingresaron a dicho establecimiento penitenciario, los detenidos el día anterior a las 22:45 horas, provenientes de la Seccional 18 de Policía. Se envían fichas dactilares y fotografías de los mismos.

- 18/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. Los detenidos, son citados a declarar ante el Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa.

- 19/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, declara la libertad de los detenidos, quienes quedarán en calidad de emplazados por dicho órgano jurisdiccional.

- 19/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, Coronel Hermes Sosa Illa, cita a declarar a Enrique Rodríguez Villaba, detenido en la madrugada del 17 de abril en la Seccional 20 del Partido Comunista.

  En esta instancia señala lo siguiente: *"*[había permanecido escondido en la azotea del local y] *"bajé porque subió un Oficial vestido de verde con un revólver en la mano y me apuntó, yo le dije que no tenía arma, me ordenó que me parara y me pusiera contra la pared y me cachearon, lo mismo que a otra persona que se encontraba en la misma situación que yo. Eran aproximadamente la 0810 cuando bajé de la azotea. Y fui conducido en un vehículo a la Seccional 18, de donde en horas de la noche me condujeron a la Jefatura detenido incomunicado. (…). A la entrada a la Seccional 18ª fui golpeado por personal vestido de civil, que después supe por el Comisario de la Seccional que no era personal de la misma y me preguntaban dónde estaban las armas que yo portaba a lo que yo le contesté, que yo nunca tuve arma en ningún momento, ni hice uso de ella, no efectué ningún disparo".*

- 19/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, Coronel Hermes Sosa Illa, cita a declarar a Ernesto Fernández Ferreira.

  En esta instancia señala lo siguiente: [Ante la pregunta]*: "P. Qué razones o motivos lo indujeron a subir a la azotea del Club, a qué hora lo hizo y con quien.-*

  D. Lo hice aproximadamente a media noche para decirle a dos muchachos que estaban en la azotea vigilando el Club que bajaran a tomar un té, en ese momento se paró frente al Club un vehículo policial de esos llamados "ropero" y la guardia de la casa del Ministerio Forteza le hizo seña que se dirigieran hacia la calle Amado Nervo, fue en ese momento que empezó el tiroteo y yo y mis compañeros nos tiramos al piso de la azotea.- Subí solo a la azotea, uno de los que estaban arriba

pudo bajar el otro compañero no y permaneció conmigo hasta el otro día, se trata del compañero a quien conocí en ese momento y es de nombre Enrique Raúl Rodríguez Villalba. [Ante la pregunta] *P. Qué función o cometido tenían esos dos compañero que se encontraban en la azotea del Club. D. Tenían la misión de vigilar el Club por si venían a hacer algún atenta*[do], *tirar alguna bomba y nosotros lo repelíamos con piedras desde la azotea.-* [Ante la pregunta] *P. Que armas portaba usted al tiempo de la ocurrencia de los hechos y si en algún momento usted participó en el tiroteo.- D. Arma nunca porté y no participé en ningún momento en el tiroteo, pues me quedé en la azotea tendido en el piso hasta la hora 0800 aproximadamente en que fui detenido y conducido a la Seccional 18ª".*

- 20/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Los dos detenidos, Enrique Rodríguez Villaba y Ernesto Fernández Ferreira son llevados a un careo, por supuestas contradicciones en sus declaraciones. El mismo se realiza ante el Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, Coronel Hermes Sosa Illa.

- 20/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, Coronel Hermes Sosa Illa, declara la libertad de los dos detenidos, quienes quedarán en calidad de emplazados por dicho órgano jurisdiccional.

- 21/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno, oficia al Hospital Central de las Fuerzas Armadas la solicitud con carácter de urgente, en la cual se informe si los ciudadanos Héctor Cervelli y José Machado, se encuentran en condiciones de prestar declaración.

- 21/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Nota al Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, solicitando en carácter urgente se informe con respecto al estado de salud del Capitán Wilfredo Busconi.

- 22/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, se constituye en el local de la Seccional 20 del Partido Comunista, estando presentes: en representación de la Región Militar No. 1 el Jefe de la División II Mayor Otto Gossweiler, y los representantes del Partido Comunista, Sr. Juan Pablo Acuña y el Escribana Fernando Miranda

Pérez[33], con el fin de realizar una inspección del lugar y dar paso a la apertura de la caja fuerte existente en dicho local.

- 24/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, oficia a la Jefatura de Policía de Montevideo y al Comando General del Ejército, la solicitud de información del personal interviniente en los hechos del día 17.04.1972, nombres de los muertos y heridos, lugar dónde fueron sepultados, informe de los hechos y relación del armamento incautado en el local.

- 25/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, Coronel Hermes Sosa Illa, solicita al Juzgado de Paz de 12º Turno, que remita los certificados de defunción de las siguientes personas: Raúl Gancio Mora, Elman Milton Fernández, Ruben Claudio López, Ricardo Walter González, Justo Washington Sena, Luis Alberto Mendiola, José Ramón Abreu.

  [Los mismos no aparecen adjuntados en ninguna parte del expediente].

  "Montevideo, abril 25 de 1972
  SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA 12ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-
  Por Auto del día de la fecha dictado en el Presumario Nº 2045 – Libro 4 – Folio 4, se ha dispuesto el libramiento del presente a efectos de que el Señor Juez se sirva disponer se remite con carácter de urgente los Certificados de Defunción correspondiente a los extintos que se detallan a continuación fallecidos el día 17 de abril de 1972 en un procedimiento realizado por las Fuerzas Conjuntas en la Avenida Agraciada No. 3715 y Valentín Gómez.-
  Raúl Gancio Mora.-
  Elman Milton Domínguez Fernández.-
  Ruben Claudio López.-
  Ricardo Walter González.-
  Justo Washington Sena.-
  Luis Alberto Mendiola.-
  José Ramón Abreu.-

  Saluda a usted atentamente
  El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

[33] Militante del Partido Comunista (P.C.U.), Frente Amplio (FA). detenido el 30/11/1975. Posteriormente Desaparecido. Sus restos fueron ubicados el 02/12/2005 en el predio del Batallón de Infantería Nº 13.

Tte. Cnel. (NDR)
Hermes Sosa Illa" [Firma].

- 25/04/1972. Hospital Central de las Fuerzas Armadas. El Capitán (Servicio Médico Militar, S.M.M.) Ernesto Bastarrica y el Dr. Raúl Muchada, informan al Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, que José Antonio Machado Tejera se encuentra en condiciones de prestar declaraciones, mientras que Héctor Cervelli, dada la gravedad de su estado, sigue imposibilitado hasta el momento.

- 30/04/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. Se traslada a la sede del Batallón de Infantería Nro. 1, con el fin de interrogar al ciudadano José Antonio Machado Tejera.

  Allí señala que estando en la cocina junto a Héctor Cervelli, sienten detonaciones y gases por lo que intentan salir del local al exterior con las manos en alto. *"En ese momento siento disparos y veo caer a Cervelli e inmediatamente siento un golpe en la cabeza y a partir de ese momento no se más nada, hasta el otro día en que me desperté en el Hospital".*

- 05/05/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. Comparece nuevamente ante el Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, José Antonio Machado Tejera. En dicha instancia se le vuelve a preguntar sobre la existencia de artefactos en el local, a lo que Machado responde negativamente. En la misma ocasión el interrogado informa que continua incomunicado y sin visitas.

- 05/05/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, dispone el traslado de José Antonio Machado Tejera al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, para que reciba la atención médica que su estado requiere.

- 10/05/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, toma declaración a los vecinos de la zona y al soldado de 1era. Ángel Miraco Silveira.

- 15/05/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, informa al Jefe del Batallón de Infantería Nº 1 "Florida", que José Antonio Machado Tejera fue dado de alta del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y le solicita disponga su traslado a dicha unidad militar dónde permanecerá detenido sin incomunicación.

- 16/05/1972. El Jefe del Batallón de Infantería Nº 1 "Florida", informa que desde la hora 22:00 de la noche anterior, José Antonio Machado Tejera se encuentra detenido en dicha unidad militar.

- 07/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, toma declaración al Capitán Carlos Gómez, Alférez Guillermo Abella, Cabo 1ra. Romero Madruga, Soldado 1ra. Aimé García y Soldado 2da. Ángel Pereira.

- 08/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, toma declaración al Cap. Asencio Lucero, Tte. 1ro Pedro Monrroi, Sargento Héctor Tavarez y Soldado 1ª. Juan Sosa.

- 09/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, toma declaración al Cabo 2da. José Villa, Trompa José Farías, Soldado 1ª. Osorio Barboza y Darcy Correa.

  El Cabo 2da. José Villa, señala en su declaración que: *"recibí ordenes de quedar en la vereda de enfrente cubriendo al Cap. Busconi y Alf. Guillermo Abella mientras cruzaban la calle hasta la vereda del Club. (…) Permanecí en la vereda de enfrente unos pocos minutos hasta que fue herido el Cap. Busconi, e inmediatamente recibí la orden de replegarme, haciéndolo por Agraciada para el lado de nuestro vehículo que había quedado a una cuadra del lugar. Posteriormente recibí la orden de integrar el personal que estaba realizando el cerco de la manzana, haciéndolo en un edificio de la esquina de Agraciada y Valentín Gómez, donde permanecí hasta la hora 0800 en que me reintegré a la Unidad. (…) Aunque recibimos disparos de arma de fuego desde la azotea, mientras estaba dispuesto en la vereda de enfrente al Club, no contesté el mismo porque tenía una metralleta y como era mucha la confusión en el lugar no disparé por temor a herir a algún integrante de las Fuerzas Conjuntas. (…)".*

  El Trompa José Farías, relata: *"yo estuve permanentemente en el vehículo y siendo aproximadamente la hora 0200 conducí* [sic] *dos civiles que se encontraban heridos, hasta el H.C.FF.AA luego me reintegré al lugar de los hechos, permaneciendo en el lugar sancionado anteriormente hasta la hora 0400 aproximadamente en que me reintegré a la Unidad, siendo relevado por otro conductor (…)".*

  El Soldado 1ª. Osorio Barboza, declara que: *"aproximadamente a media noche recibí la orden de integrar un equipo de apoyo a ordenes del Cap.*

Wilfredo Busconi. (…). Al llegar a dicho lugar recibí la orden de permanecer en la vereda de enfrente apoyando al Cap. Busconi y el Alf. Abella que se aproximaban al Club. (…). Mientras estaba apostado en la vereda de enfrente recibimos disparos de arma de fuego desde la azotea procediendo a contestar el mismo. En esos momentos vi caer herido al Cap. Busconi y conjuntamente con el Sgto. Héctor Tavárez procedimos a retirarlo del lugar. Luego que lo subimos al Cap. Busconi en un vehículo militar que se encontraba en ese lugar, quede a órdenes del Cap. Lucero que se encontraba en las inmediaciones operando una radio. Inmediatamente recibí la orden del Cap. Lucero de permanecer en el vehículo nuestro que se encontraba a una cuadra del lugar de los hechos (…). Hice fuego en el momento en que el Cap. Busconi cruzaba corriendo la calle, porque inmediatamente que el cayó herido recibí la orden de ayudar al Sgto. Tavárez a retirarlo del lugar. (…)".

El Soldado 1ª. Darcy Correa, señala: *"siendo aproximadamente la hora 2400 recibí la orden de integrar una patrulla para salir al exterior a órdenes del Cap. Wilfredo Busconi (…). Al llegar al Club recibí la orden de apostarme en la vereda de enfrente para cubrir al Cap. Busconi y al Alf. Abella que se aproximaban a la puerta del mencionado Club. (…). Mientras estaba apostado en la vereda de enfrente al Club recibimos disparos desde la azotea, yo no contesté el mismo porque donde yo me encontraba (detrás de un árbol) había muchas personas, policial de civil, y por temor a herir a alguno de ellos no tire. Posteriormente me reintegré al personal que estaba efectuando el cerco de la manzana, donde permanecí hasta la hora 0800 del día 17 de abril y me reintegré a la Unidad (…)".*

- 12/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, le solicita al Coronel Ángel Barrios y al Teniente Coronel Aníbal Vernengo, envíen sus testimonios por escrito en un plazo no mayor a cinco días.

- 13/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, cita a declarar al Comisario Nelson Díaz Borches.

- 14/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, cita a declarar a los Sub- Oficial Ayudante Gumersindo Raúl Da Rosa, Silcar Lara Borges, Luis Herman Vaz Rodríguez, Cabo Virgilio Moreira y los Agentes de 2da. Luis G. Pereira y Roberto Hernández Carrión.

- 14/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, son citados a declarar el Alférez de la Guardia Metropolitana Humberto Rivero y el Oficial Sub- Ayudante Esteban Álvarez.

- 15/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. De acuerdo a lo solicitado, el Coronel Ángel Barrios envía al Juzgado su testimonio.

- 15/06/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. De acuerdo a lo solicitado, el Teniente Coronel Aníbal Vernengo envía al Juzgado su testimonio, en el cuál señala:

  "(…). 3er) Encontrándose la unidad de retén, el Reg. Cab. No. 9, el suscrito recibió órdenes de recorrer los servicios en el exterior de la Unidad. A tal efecto salió de la misma a la hora 0010 del día 17 con un equipo acompañado por el Sr. Capitán Carlos Gómez y el Sr. Capitán Asencio Lucero manteniéndose en enlace por radio con la Unidad y la Mesa de OCOA. 4to) Mientras circulaba a la altura de la calle 8 de octubre y Cuchilla Grande oyó por la radio el pedido de concurrencia de los equipos disponibles por Valentín Gómez y Agraciada donde había personal Militar en peligro según los informes de dicha mesa de radio, frente a esta situación el suscrito se trasladó al lugar de los hechos de inmediato. (…). 6to) Inicialmente dispuso que los elementos que lo acompañaban se adelantaron junto con el suscrito para tomar un conocimiento más exacto de cuál era la situación imperante. Posteriormente dispuso cesar el fuego y replegar los medios empeñados a cubierto para sustraerlos del fuego automático que se efectuaba desde la azotea del Club Comunista y alguna otra adyacente a fin de tomar cabal conocimiento de la situación. Posteriormente dispuso iniciar un cerco de la manzana con los medios disponibles y solicitó refuerzos para incrementaros a la mesa de radio de OCOA (…). 8vo) No puede precisar quien inició el tiroteo (…)".

- 27/06/1972. El Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel Luis J. González, eleva su informe al Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa del Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. En el mismo señala que:

  "Montevideo, 27 de junio de 1972.-

  Señor Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.-
  Del estudio de las presentes actuaciones surgen situaciones contradictorias y confusas, cuyo esclarecimiento se considera necesario

a fin de disponer de los elementos de juicio capaces de permitir se llegue a conclusiones concretas.

Existen constancias de que con mucha anterioridad a los sucesos que las motivaron, elementos policiales fueron convocados al lugar de los hechos adonde efectivamente arribaron, actuando e igualmente dejando de actuar aparentemente por propia iniciativa. La misma circunstancia anotada, amén de otras, permiten deducir que previamente había sido prevista la operación que en definitiva arrojara tales resultados.

Constando, como queda dicho, que sucesivamente según el arribo al lugar de autoridades de las distintas fuerzas intervinientes, tomaran, providencias e impartieran órdenes de acuerdo a su personal interpretación de la situación, aislada y parcial, no pueden sorprender ocurrencias ajenas al fin propuesto. Tal el caso del Capitán Busconi, quien aparece por propia cuenta pretendiendo penetrar al local en momentos que salían de él militares, policías y otras personas, lo que da pie a la declaración del Cap. Gómez: "no pudiendo precisar quien efectuó el disparo por la cantidad de gente que se encontraba en ese lugar". (…). Al respecto el Sgto. Tavárez quien cubriría entre otros la aproximación del Capitán a la puerta de acceso al Club, dice que no se podía hacer fuego: "por la cantidad de personal que se encontraba en la calle y la confusión existente en el lugar" (…).

Por lo expuesto, se pide:

1º) Que por los Comandos responsables se establezca quien, presente o ausente, ejercía el mando de la operación.

2º) Si estaba previsto modo de acción para las fuerzas que eventualmente arribaran al lugar ya fueran estas militares o policiales.

3º) Se establezcan los motivos por los cuales resultan actuando dos Jueces Militares de Instrucción.

4º) Que por el Servicio de Sanidad Militar se establezca la hora de ingreso de los heridos al H.M.C de las F.A a fin de aclarar el real alcance de las declaraciones (…) en relación a los heridos que habrían sido retirados de la calzada a las 0600.

5º) Se determine quienes pretendieron constatar la identidad de los ocupantes de un automóvil blanco que estacionó a la hora 24 frente a la finca de la calle Valle Edén (…). Consigna que tenían y chapa del vehículo que huyó.

6º) Por el S. M y A se establezcan los propietarios de las armas ocupadas, particularmente las que tienen numeración, determinando cuales motivos posibilitaron su hallazgo en el Club.

7º) Parte facultativo referente a la herida inferida al Capitán Busconi.

8º) Declaración del Capitán Busconi.

9º) Tomar nueva declaración al Soldado Ángel Miraco, quien manifiesta que el Oficial herido, en el momento de serlo "estaba recostado a un árbol", coincidiendo los demás testigos en que fue herido en el momento de ingresar al local." [Los paréntesis en la trascripción refieren sólo y exclusivamente a las fojas a la que el texto hace referencia]

El Fiscal Militar de 2º Turno
Coronel
Luis J. González" [Firma].

- 26/07/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, le solicita al Comandante en Jefe del Ejército, informe:

"Montevideo, julio 26 de 1972
SEÑOR COMANDANTE EN JFE DE EJÉRCITO.-
Cúmpleme levar a su conocimiento que por auto del día de la fecha, dictado en la causa No. 2045- Libro 4- Folio 4, se ha dispuesto el libramiento del presente a efectos de:
1º) Establecer, quién –presente o ausente- ejercía el mando de la operación realizada el día 17 de abril del año en curso, en el Club de la Seccional 20ª del Partido Comunista, en el que fuera herido de bala el señor Capitán Wilfredo Busconi;
2do) si estaba previsto modo de acción para las fuerzas que eventualmente arribaran al lugar ya fueran militares o policiales.
En mérito a lo expuesto solicito al Señor Comandante en Jefe, que con carácter de urgente, disponga se provea en tal sentido por donde corresponda.
Saluda a usted atentamente.
El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno.
Cnel. (NDR)
Hermes Sosa Illa [Firma]*".*

- 29/07/0972. El Jefe de la Región Militar Nº 1, General Esteban Cristi, informa al Comandante en Jefe del Ejército que:

"Montevideo, julio 29 de 1972.-
SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

Expediente No. 20.071/972.- Atento a lo dispuesto precedemente cúmpleme informar al Señor Comandante en Jefe sobre lo solicitado por el Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno:

1) a. De acuerdo a principios reglamentarios en el caso que se trata, el mando directo responsable de la operación en el lugar de los hechos fue ejercido por la autoridad militar de mayor jerarquía presente en el momento que se considere y de acuerdo al desarrollo que tuvo la misma, según informe elevado a ese Comando General y al Juzgado Militar actuante en su oportunidad.-

b. Del mismo desarrollo arriba citado y todos los informes que obran en poder de la superioridad quedó claro que no se trató de una operación planificada y coordinada con anticipación, sino de un ataque que enfrentaron sorpresivamente efectivos de las FF.AA que se encontraban en cumplimiento de otra misión, y que por consiguiente trajo como consecuencia una rápida concurrencia de medios que se encontraban en las proximidades de la zona, tanto policiales como de las FFAA, siendo por consiguiente la instrucción sumaria la que podrá arrojar mayor luz sobre lo que se solicita, para cada instante que se desea terminar.

c) El mando de todas las operaciones en el ámbito regional, en última instancia está dirigida y coordinado desde la Central de Operaciones y Radio que funciona en este Comando de Región y al frente de la cual se encontraba en esa circunstancia el Jefe de Servicio del día.

2do) El modo de acción es el indicado en todos los reglamentos y lo complementado por las directivas particulares emanadas de los Comandos tale como, entre otros, los que se citan en relación adjunta y de todo lo cual estaba perfectamente instruido el personal actuante, habiéndose ajustado a ello.

Saluda a usted atentamente
El Jefe de la Región Militar No. 1.
General
ESTEBAN R. CRISTI [Firma]*".*

- 29/07/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, toma declaración nuevamente al Soldado 1era. Ángel Miraco Silveira, quién agrega que:

  "me encontraba apostado en la vereda de enfrente, protegido por una palmera que se encuentra a unos 15 o 20 metros para el lado de la calle Valentín Gómez, con respecto a la puerta del Club. (…). Personas civiles no vi a ninguna; se encontraban sí muchas personas pero eran militares y de la policía por el brazalete blanco que tenían en el brazo.

Yo ya sabía que eran policías porque no habían dado orden que la policía iba a ir con ese distintivo. [Con respecto al momento en que es herido el Cap. Busconi, reafirma] *desde mi posición lo vi exactamente recostado a un árbol que existe en la vereda, al costado de la puerta del Club (…)".*

- 01/08/1972. Jefe de la Región Militar Nº 1, Gral. Esteban Cristi envía respuesta al Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, respecto a quienes fueron los que pretendieron constatar la identidad de los ocupantes de un automóvil blanco que estaba a la hora 24 frente a la finca de la calle Valle Edén. Según el oficio:

  "el personal que procedió a constatar la Identidad de los ocupantes de un automóvil VW blanco con 4 (cuatro) NN, era el que se encontraba de vigilancia en la finca de Valle Edén 3716 y cuyos nombres se transcriben:
  Cabo César Álvarez *Reg. C. 5*
  Tmpa. César Robidu *Reg. C. 4*
  Sdo. Luis Pio *Reg. C. 4*
  [Aparecen sólo estos tres nombres]
  La consigna asignada al mencionado personal era la de reconocimiento y detención de todas aquellas personas y vehículos que entrasen a la finca y/o se encontrasen en sus inmediaciones en actitud sospechosa, lo que se pretendió cumplir no pudiéndose realizar por las circunstancias citadas en el memorándum elevado de los procedimientos cumplidos en:
  Valle Edén s/n (3716)
  Agraciada 3715 casi Valentín Gómez
  Valentín Gómez 953
  Santa Lucía y Emilio Raña
  Saluda a usted atentamente
  El Jefe de la Región Militar No 1.
  General
  Esteban R. Cristi. [Firma]*".*

- 02/08/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. Director General del Servicio de Material y Armamento envía respuesta al Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, respecto a los propietarios de las armas que fueron ubicadas en la Seccional 20 del P.C.U.
  Según la respuesta:

  "1º. Las armas que a continuación se detallan no se encuentran registradas:
  a. Revólver calibre 38, largo Nro. 13753

b. Revólver Smith & Wesson sin número
c. Revólver Smith & Wesson calibre 32 corto, número 20.058. En su Oficio 247/72 figura como "un revolver (cuyo calibre se desconoce) sin número y sin marca.
d. Rifle calibre 22 largo marca Huscvarna sin número. En su Oficio 247/72 figura como "un rifle calibre 22, sin marca y sin número"

2do. Se encuentran registradas las armas que a continuación se detallan:
a. Revólver Orbea calibre 38 largo No. 106859 en su Oficio 247/72, figura como "un revólver (cuyo calibre es desconocido) Nro. 106.859 a nombre de Jefatura de Policía de Lavalleja.
b. Revólver Smith & Wesson, calibre 38 corto, Nro. 23. En su Oficio 247/72 figura como "un revólver niquelado, de quebrar, sin número y sin marca", a nombre de Sgto. 1ro. Albino Fontera, domiciliado en Bn. De Infantería Nº 4. Esta Guía fue expedida el 11 de setiembre de 1944 y se identifica con la serie "A" No. 2409, habiendo exhibido el titular de la misma como documento de identidad, su Credencial Cívica, Serie NAB No. 4411.
Saluda a usted atentamente
El Director General del SMA
Coronel
José M. González. [Firma]*".*

- 29/08/1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, cita a declarar el Sargento 1º (R) Albino Fontora, quien figura como dueño del revólver Smith- Wesson cal. 38 largo, ubicado en la Seccional 20 del P.C.U. Según su declaración, *"ese revólver me lo robaron, más o menos en los años 1946 y 1947 del Bn. I. 4".*

- 12/07/1973. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, toma declaración al Cap. (PAM) [sic] José Mayo quién señala:

  "(…) el día 17 de abril de 1972 estaba a cargo de una Patrulla motorizada de recorrido variable, recibí un llamado por radio que nos comunicada "patrulla peligro" y fue después de la medianoche creo, alrededor de las 0100 hora, y al llegar al lugar de los hechos en el Club Comunista sito en la Avda. Agraciada No. 3715 estaba rodeado de efectivos militares y policiales. Descendimos del vehículo y tomamos posición en el terreno, nos colocamos frente al Club detrás de una palmera oyéndose un nutrido tiroteo, no apreciándose bien de donde

provenían las balas. En el tiroteo había muchos efectivos militares y policiales y cada efectivo tenía un oficial a cargo lo cual el suscrito no puede precisar quién era el que estaba a cargo del operativo. El suscrito no efectuó disparo alguno. Cuando se apaciguó el tiroteo efectivos del Ejército procedieron a entrar al Club entonces el suscrito comprendió que ya no era necesaria su presencia en el lugar y procedió a ordenar a la patrulla que nos retirábamos, en momento que nos íbamos retirando sentimos detonaciones de nuevos disparos, nos pusimos a cubierto otra vez pero ya estábamos bastante lejos del lugar pero a los dos a 3 minutos se calmó la situación definitivamente y alcancé a ver que trasladaban heridos en una camioneta del Ejército (…)".

- 14/08/1973. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. El Juez Militar Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa, toma declaración al ciudadano Ernesto Fernández Ferreira, detenido en la azotea de la Seccional 20 del P.C.U.

  El mismo afirma en su declaración: *"yo subí a la azotea sería pasada la medianoche para avisar a dos muchachos que estaban arriba que bajasen a tomar un té y/o algo más porque así me lo había pedido –digo- creo que fue Mendiola que estaba en el Club y que en el tiroteo fue muerto. Asimismo en ese mismo momento ya se oía unos disparos de la calle de atrás, que es Valle Edén. Yo subo corriendo por una escalera que da a la azotea y al llegar arriba dije a las personas que estaban arriba a las cuáles no las vi bien porque estaban muy oscuro que bajasen a tomar un té o alguna otra cosa a la vez que sentía una sirena por Agraciada y mire por arriba del pretil de la azotea hacia la calle y llegaba un vehículo de esos llamado "ropero" que paro como para doblar en la esquina de Agraciada y Valentín Gómez y salieron dos policías que estaban de guardia en la casa del Ministro Forteza y señaló a los ocupantes del vehículo por Valentín Gómez hacia Valle Edén y en ese momento empezaron a sonar disparos frente al local del Club y yo me tiré al piso de la azotea porque empezaron a picar las balas sobre el pretil de la azotea, permaneciendo en esa posición hasta aproximadamente las 0800 horas de la mañana. (…). Los posibles atentados que yo declaro eran los que en ese momento eran muy común por parte de grupos terroristas que estaban atentando contra los club del Partido Comunista y además en ese club de Agraciada 3715 en otra oportunidad anterior ya habían tirado una bomba incendiaria como así también me habían dicho que habían tirado otra vez con balas a dicho club en la puerta y ventana desde la calle (…)".*

- 28/06/1974. Fiscal Militar de 5to. Turno, Coronel Francisco S. Sanna, informa al Juez Militar de Instrucción de 1er Turno, que de las actuaciones no surgen los autores de los hechos sucedidos, y no habiendo posibilidades de nuevas actuaciones fructuosas, por lo que solicita la clausura de la causa.

- 31/07/1974. Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno y encargado del Despacho de 1er Turno, Coronel Ormesindo Rodríguez Soto, decreta la clausura de la causa.

Denuncias.

- 17 y 18/04/1972. El Senador Ravenna y el Senador Michelini, hacen solicitudes de información a los ministros de Defensa e Interior desde la Cámara de Senadores.[34]

- 26/04/1972. El Diputado Jaime Pérez denuncia sobre los hechos ocurridos frente a la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Senadores.[35]

- 02/05/1972. El Diputado Jaime Pérez presenta en la Cámara de Representantes un informe sobre los hechos ocurridos y señala las incongruencias del Comunicado Nro. 77 de las Fuerzas Conjuntas.[36]

- 12 y 13/05/1972. Frente a la Asamblea General el diputado Rodney Arismendi informa sobre el resultado de las autopsias y señala los elementos falaces del Comunicado Nro. 77 de las Fuerzas Conjuntas.[37]

Información complementaria.

- 19/01/1973. Se reabre la Seccional Nº 20, con un gran acto partidario. En la fachada de la casa se colocan ocho lucernarios de hormigón en forma de tuercas y a modo de ventanas que iluminan de rojo el interior. *"Quisimos poner un solo material, noble, directo como es el hormigón visto, que simboliza la unidad monolítica del partido"*, explican los arquitectos Guido Armand Ugón y Artin Erganian, directores de la obra. En la decoración participan destacados artistas plásticos. Del grupo Taller Norte están Dumas Oroño, Fernández, Firpo, Pedro Astepeco,

[34] Ver en esta misma ficha "Denuncias parlamentarias".
[35] Ver en esta misma ficha "Denuncias parlamentarias".
[36] Ver en esta misma ficha "Denuncias parlamentarias".
[37] Ver en esta misma ficha "Denuncias parlamentarias".

Hilda López. Del Grupo Sótano Sur colaboran Jorge Visca y Rodolfo Visca. Anhelo Hernández tiene a su cargo las pinturas murales y el escultor Octavio Podestá, la puerta de calle. El retrato de los ocho muertos y una placa de bronce presiden el salón principal.[38]

- 17/04/1986. Durante los preparativos para el acto de conmemoración de los fusilamientos, una bomba destroza el local de la Seccional Nº 20. Al día siguiente, el "Comando de Acción Directa Capitán Busconi" se responsabiliza por los hechos.

- 17/05/2001. Junta Departamental de Montevideo. Decidió dar nombre de *"Ocho mártires del Seccional 20 del Partido Comunista Uruguayo"* a la plazoleta de Agraciada y Pedro Lozano.[39]

- 19/04/2006. Junta Departamental de Montevideo. Homenaje a los asesinados de la Seccional Nº 20.

- 00/00/2013. El local del Sindicato del Vidrio pasa a llamarse "Antonio Iglesias- Raúl Gancio".

Gestiones en democracia.

Causas Judiciales.

- 00/00/1989. Juzgado Penal de 13° Turno. Doctores Hebe Martínez Burlé y Walter de León, presentan denuncia por la muerta de FERNÁNDEZ Elman; MENDIOLA Luis; LÓPEZ Rubén; SENA Justo; GONZÁLEZ Ricardo; GANCIO Raúl; ABREU José. Causa: IUE 277/1989.

- 06/06/2001. Familiares de los 8 comunistas asesinados presentan una denuncia ante la Justicia y anuncian en el Paraninfo de la Universidad de la República su voluntad de conocer la verdad sobre los hechos. En el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero se radica la investigación.

- 17/06/2002. El expediente judicial por los asesinatos de la Seccional 20 fue archivado por el juez Vomero a pedido del fiscal actuante, Enrique Moller, quien consideró que existió obediencia al superior y que al haber fallecido el entonces Ministro de Defensa, Gral. Magnani, no cabía una investigación. Posteriormente, se presentó una ampliación de denuncia por parte de los familiares de los militantes comunistas asesinados (que contó con el respaldo de la Comisión de Familiares de Asesinados

[38] Martínez, Virginia. Obra Citada Pág. 122.
[39] Martínez, Virginia. Obra Citada Pág. 122.

Políticos, de la Comisión de Derechos Humanos del PIT-C.N.T., y de más de 150 firmas de senadores, diputados, sindicalistas y personalidades de la cultura) solicitando el desarchivo del expediente relativo a los asesinatos en la Seccional Nº 20 y que *"se lleven adelante los actos necesarios para el esclarecimiento de la responsabilidad, en los homicidios y a efectuar denuncia de presunta responsabilidad en concepto de coautor del señor Juan María Bordaberry"*. Tras analizar este pedido el fiscal Moller solicitó que se realice la indagatoria, a lo que el juez Vomero hizo lugar.[40]

- 00/09/2013. Informe del Ministerio Pública y Fiscal. Según Resolución A/ 198/2013, se archiva la causa.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.

Reparación patrimonial del Estado.

- 26/11/2010. Comisión Especial Ley 18.596. Exp. 2010-11-0001-1603.[41]

[40] Según el artículo de prensa del diario La República, título: *"Ex granadero declaró como testigo por asesinatos en la Seccional 20 del PCU". Julio Stella era "ex granadero conducía uno de los "roperos" de la Metro la noche de los asesinatos"*, 18/06/2002.

[41] http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/3899/2/mecweb/edicto-del-26-de-noviembre-de-2010?contid=3303&3colid=421

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ficha patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I).[42]

"GANCIO MORA: Raúl Aparicio.-

Clasificación "COMUNISTA" 1261116

Prontuario 963.562. C. Civ I C

Gremio a que pertenece

FALLECIDO

Organización Partido Comunista.-

Domicilio India Muerta 3984, en octubre de 1960.- igual en setiembre de 1962.-

Datos personales nacido en el Depto. de Tacuarembó el 22 de febrero de 1936, hijo de Escolastico Aparicio y de Isidora.

FALLECIDO.==

L. 4No. 8332.-

13/X/960.-

OBSERVACIONES

Firma solicitud de acto público en nombre del Partido Comunista, para el día 30/IX/960; en Santa Lucía y Yugoeslavia. Firma solicitud de acto público en nombre del FIDEL, para el 8/9/62, en Carlos de la Vega y Turupí.p.f.- El Seccional 20. del P.C y la Agrupación Paso Molino, publican en el diario "EL Popular" del 3/10/965 una nota necrológica con motivo del fallecimiento de la madre del causante.wrl.- 17/IV/972: En la fecha el causante fallece en la sede del Partido Comunista sito en la calle Agraciada, en un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas, conjuntamente con seis personas más. -jf,- 13/2/75:- Presentó en agosto de 1969 a (...) para su afiliación

[42] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

al P. Comunista, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5 [ilegible] *MICROFILM AGOSTO 1977.- Carpeta Asunto No 7073.- apm.- 16/feb/978. Figura en un panfleto clandestino originario de México, se le menciona como fusilado en abril de 1972.- Ver pta. de Asuntos No. 1-4-3-120.-Lbm.-*

FALLECIDO.-

GANCIO MORA: Raul Aparicio

OBSERVACIONES hoja No.2.-

BOLETIN CLANDESTINO, DESDE URUGUAY DE [ilegible]

05-12-978. Un Boletín clandestino "Desde Uruguay" de la 2da. Quincena de abril de 1978. pág., menciona junto a otras 5 personas fallecidas, titulándolos como "Mártires de la Clase Obrera" VER ASUNTO No. 2-4-3-218.-jcll.-8/III/979:-Presentó conjuntamente con L. MENDIOLA a (...) para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "C" tomo 6, hoja 985.cv.- 25/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D' AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto 205. io.- 09/8/979.- El Boletín clandestino Nº 8 "DESDE URUGUAY" de la 2da. quincena de abril de 1979, publica una nota a siete años de su muerte, calificándolos de muertos de la clase obrera.- Ver asunto 2-4-3-270.-jam.- 8/XI/979:- Presentó con L. MENDIOLA a (...).

OBSERVACIONES

Ver Tomo 3, Letra R, Pág. 66.rl.-15/10/982, con fecha 27/5/69, presentó conjuntamente con (...), a (...) al Partido Comunista, Secc. 20a., Agrup. Pantanoso, según material incautado por O.C.O.A en "Operación Morgan" en Feb/76.- Ver Tomo 3, Letra R, Pág. 83.rl.-8/3/983, con fecha 30/6/70, presentó conjuntamente con L. MENDIOLA, a (...), al Partido Comunista, Sec. 20a., Agrup. Cardona según material incautado por O.C.O.A. En "Operación Morgan" en Feb/76.- Ver Tomo único, Letra S, Pág.50.rl.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R 22

2/2/84: Presentó con (...) el 23-6-70 a (...) para su afiliación al P.C. el que militó en Mdeo, Secc.20a, Agrup. "P. Hernandez", según material incautado por OCOA en feb/976, "Op. Morgan".- Ver Tomo 2-Letra "R"-Hoja 285.-nsm.-

GANCIO MORA: Raul Aparicio *HOJA: 4.-*

OBSERVACIONES

14/2/84: Presentó con (...) el 30-8-70 a (...) para su afiliación al P.C. La que militó en Mdeo, Secc.14 y 20a, Agrup "P. Hernandez", según material incautado por OCOA en feb/976, "Op. Morgan".- Ver Tomo 2-Letra "R"- Hoja 294.- nsm.- 23/1/986.- Con fecha 30/8/69, presentó conjuntamente con (...), para su afiliación al PARTIDO COMUNISTA, a (...) el que militó en Agrup. Pantanoso, Secc. 20a, según material incautado por OCOA en Feb/976. "OPERACION MORGAN", Ver ASUNTO 2.1.1.81, Letra "L", Tomo 1, Hoja 104.-EMC/jaf.-

08/08/86: Presentó conjuntamente con (...) el 20/II/69 para su afiliación al P.C.U., a (...) el que militó en el Secc. "20a.", Agrup. "Cuero"; según material incautado por OCOA en feb/76 "Op. MORGAN".- Asunto No. 2-1-1-81, Letra "V", Tomo 3, hora No.33.- ODLS. hosp.-

DIC. 1988 – REVISADO R

REV. 1999 Nº 095 I C

para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "D" tomo 2, hija 278.-cv.- 30/VII/980:- Afiliado No. 5. 633 al PARTIDO COMUNISTA desde el 20XI/966, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "G" tomo 1, hoja 76.-cv.- 9/IX/980. Presentó con (...) a (...) para su afiliación al PARTIDO COMUNISTA, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación MORGAN".- ASUNTO Nº 2-1-1-81 Letra "D", Tomo 2, Hoja Nº 317.-ni

9/IX980: Presentó con (...) a (...) para su afiliación al PARTIDO COMUNISTA, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación MORGAN".- ASUNTO Nº 2-1-1-81 Letra "G", Tomo 1, Hoja Nº 75.-ni.- 9/IX/980: Presentó con (...)

GANCIO MORA: Raul Aparicio HOJA: 3.-

a (...) para su afiliación al PARTIDO COMUNISTA, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación MORGAN".- ASUNTO Nº 2-1-1-81 Letra "F", Tomo 1, Hoja Nº 145.-ni.- 20/VII/981:- Presentó con (...) a (...) para su Afiliación PCU.- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "G" tomo 3, hoja 648.cv.- 8/10/981.- Presentó con (...) a (...) para su afiliación al PC. ASUNTO 2-1-1-81 LETRA L TOMO 2 HOJA 324 cdir.-

24/6/982, con fecha 20/11/969, presentó conjuntamente con (...), a (...) al Partido Comunista, Secc. 20a., Agrup.-----, según consta en material incautado por O.C.O.A. en "Operación Morgan" en Feb/76.- Ver Tomo 4, Letra R, Pág 132 rl.- 30/6/70, presentó conjuntamente con L. MENDIOLA, a (...) al Partido Comunista, Secc. 20A,. Agrup. P. Hernández, según material incautado por O.C.O.A en Feb/76".

- 17/04/1972. Policía de Montevideo. Dirección de Seguridad. Memorándum Nº 144.[43]

"Montevideo, 17 de abril de 1972

Señor Director de Seguridad
Señor Director:

En cumplimiento a lo ordenado por usted a continuación transcribo las constancias que lucen a folio Fol. 83 del libro de Novedades, y cuyo tenor literal es el siguiente: CONSTANCIA: A la hora de entrega del servicio, del 3er turno se me apersonó el señor Oficial Ayte. don Raúl Da Rosa, manifestando que en el transcurso de un procedimiento efectuado por personal militar, con el que colaboró en Avda. Agraciada y V. Gómez, efectuó 14 disparos con metralleta, así también los siguientes funcionarios: Cabo Virgilio Moreira, 11 disparos de revólver, el Agte. Roberto Hernández Carrión, 12 de revólver, y Luis Ferreira Padrie, 8 disparos. Firmado: Juan Carlos López. Oficial, Aydte. CONSTANCIA: A la hora de entrega del 3er Turno, el Oficial Luis Vaz, de Equipo 461, puso en conocimiento del Sr. Oficial López, en funciones de sub- comisario, que en un procedimiento conjuntamente con las fuerzas militares, en Avda. Agraciada y Valentín Gómez, efectuó el suscrito 30 disparos de metralleta, y el Agte. Zabala, 5 disparos de revólver de reglamento. Fd. Of. Vaz. [ilegible].

En consecuencia el señor Oficial W. Rodríguez, interrogó al oficial Sr. Luis H. Vaz Rodríguez sobre los detalles del suceso, expresando lo siguiente: que siendo aproximadamente la hora 1 de la fecha, y encontrándose afectado el radio 25, recibió la orden por Mesa Central de Operaciones, que se dirigiera a la Avda. Agraciada y V. Gómez, en apoyo a personal del Ejército.

Que así lo hizo y al llegar al lugar, fue recibido con ráfagas de metralleta, ante lo cual se parapetó y efectuó con su metralleta, una ráfaga hacia el lugar desde dónde era atacado, e instantes más tarde el fuego cesó. Que momentos después le ordenaron se reintegrara al patrullaje que tenia

[43] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

afectado, ya que el Oficial Sr. Vaz, que pudo observar la presencia de personal del Ejército, Metropolitana y Equipos, en el lugar de los sucesos.

El suscrito interrogó al señor Sub. Ayte. Da Rosa, quien me expresó lo siguiente: que siendo aproximadamente la hora 1 y 15, encontrándose a cargo del equipo Nº 440, afectado al Radio Nº 13, recibió la orden de la Central de Operaciones, que se dirigiera a la Avda. Agraciada y Gómez, en apoyo de personal del Ejército, que estaba siendo atacado con armas de fuego. Que llegó allí, verificó que se estaba en franco tiroteo, y le advirtieron los disparos partían desde la azotea de una finca allí existente. Que ante ello, efectuó una ráfaga de metralleta, para cubrir su retirada hacia la camioneta, dirigiéndose hasta unos metros distantes, estacionándose por la calle V. Gómez, a una cuadra de Agraciada, donde permaneció hasta que fue relevado por otro equipo. Que pudo observar que en el lugar, se encontraban varios equipos del Ejército y Policía.
Saluda a usted atentamente
Comisario
Ángel J. Tauriño
Montevideo, 4 de mayo de 1972.
Es copia fiel del original
Tte. Cnel.

Mario R. Scotti [Firma]".

- 18/04/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento Nº 6. Memorándum.[44]

"Memorándum

Montevideo, 18 de abril de 1972.-

Señor Director Nacional de Información e Inteligencia
Señor Director

Cúmpleme informar a usted, las diligencias cumplidas por el suscrito con relación al procedimiento del Club Comunista de la zona del Paso Molino.

Enterado que en la zona se originaba un tiroteo y atento de que me encontraba de Sub Comisario del Depto., de esta Dirección, atendiendo la guardia respectiva, me dirigí al lugar con un equipo, notando los hechos por usted conocidos.

[44] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

En dichas circunstancias se me apersonó el Sr. Comisario don Juan Ma. Lucas, Jefe del Dpto. Nº 2, el que me hizo notar la necesidad de retirar personal de particular dada las circunstancias especiales que empezaban en esos momentos.

Sin llegar a la zona del tiroteo me retiré a la Seccional 18ª y posteriormente a la Base, dado que se hizo cargo de la zona del operativo un Oficial Jefe del Ejército Cnel. Barrios y personal del mismo.

Siendo las 05.15 del mismo día el Cnel. Barrios solicitó la colaboración de un equipo de este Dpto., especializado en la búsqueda de "berretines", por lo que se planteó a usted esta novedad, siendo designado en esas circunstancias el Of. Inspector Washington Álvarez y personal a sus órdenes, de este Departamento, el cual elevará a usted las actuaciones llevadas a cabo en ese procedimiento.

Saluda a usted atentamente.-
Sub-Comisario Homero Vaz Bresque

Montevideo, 4 de mayo de 1972.

Es copia fiel del original
Tte. Cnel.
Mario R. Scotti [Firma]".

- 18/04/1972. Policía de Montevideo. Dirección de Seguridad. Seccional 18ª. Memorándum Nº 336.[45]

"Montevideo, 18 de abril de 1972

Señor Director de Seguridad
Señor Director:

En cumplimiento a lo ordenado por Usted cúmpleme informar que en la madrugada del día de ayer, en circunstancias que personal de las Fuerzas Armadas realizaban un procedimiento en un Club Comunista de la Avda. Agraciada Nº 3715 se produjo un enfrentamiento armado con las personas que ocupaban dicho local en esos momentos, a raíz de lo cual resultó gravemente herido en la cabeza el Capitán Busconi, que comandaba las Fuerzas Armadas y muertos los siguientes civiles: Justo Washington SENA CASTRO, Raúl Aparicio GANCIO MORA, Elman Milton Domingo FERNANDEZ SELBI [sic], *José Ramón ABREU, Ruben Claudio LOPEZ GHERSI, Ricardo Walter GONZALEZ GOMEZ, y Luis Alberto MENDIOLA HERNANDEZ.*

[45] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Cabe agregar que los dos últimos fallecidos Ricardo Walter GONZALEZ GOMEZ y Luis Alberto MENDIOLA HERNANDEZ fueron trasladados heridos del lugar de los hechos hasta el Hospital Militar Central, donde dejaron de existir a consecuencia de sus lesiones.

Más tarde se hizo cargo de la situación, el Sr. Teniente Coronel don Ángel Barrios quien dispuso que las ambulancias que habían concurrido allí trasladaran los cadáveres al local de esta Comisaría, dónde más tarde se hizo presente el Sr. Juez Militar de Segundo Turno, Coronel Fachitelli, quien dispuso que los cadáveres fueran identificados por la Policía Técnica, luego enviados a la Morgue Judicial, para ser reconocidos por familiares. Posteriormente el señor Juez Militar dispuso que los cadáveres fueran entregados a sus deudos, permaneciendo los mismos en depósito en el Cementerio y luego fueron autopsiados por el Médico Forense de Turno.-

Saluda a usted atentamente.
Nelson Díaz Borches
Comisario.

Montevideo, 4 de mayo de 1972.

Es copia fiel del original
Tte. Cnel.
Mario R. Scotti [Firma]".

- 04/05/1972. Policía de Montevideo. Seccional 18ª. Diligenciado Nro. 347[46].

[Nota del Comisario Nelson Díaz Borches de la Seccional N° 18 al Director de Seguridad, informando su participación en los eventos del 17 de abril pasado.]

"SECCIONAL 18va.- jp.- DILIGENCIADO Nro. 347.-
Montevideo, 4 de mayo de 1972.-

SEÑOR DIRECTOR DE SEGURIDAD
Señor Director

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto que antecede, informo a usted lo siguiente: 1ro) Esta Comisaría no intervino en los hechos que se mencionan, ya que el procedimiento fue asumido en su totalidad por personal del Ejército.- Cuando el suscrito conjuntamente con el Jefe de Día, señor Mayor don Sagunto Monteavaro y el

[46] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Inspector de turno don Uruguay Ubalio Genta, concurrimos al lugar a ofrecer colaboración a las fuerzas actuantes nos entrevistamos con el señor Tte. Cnel. Don Angel D. Barrios, que dirigía las operaciones.

Esta Comisaria se limitó por disposición del aludido señor Jefe, a recibir los cadáveres que se hallaban en el lugar y depositarlos transitoriamente a este local.

2do) Los muertos traídos a esta Comisaría, y que eran cinco una vez identificados resultaron ser: 1) Justo Washington SENA CASTRO. 2) Raúl Aparicio GANCIO MORA. 3) Elman Milton Domingo FERNANDEZ SELBI [sic] *4) José Ramón ABREU. 5) Rúben Claudio LOPEZ CHERRI* [sic], *debiendo agregarse a Ricardo Walter GONZALEZ GOMEZ y Luis Alberto MENDIOLA HERNANDEZ, éstos dos últimos que fallecieran en el Hospital Militar.*

Posteriormente, el día 28 del mes ppdo., se tuvo conocimiento que en el Hospital Militar había fallecido Héctor José CARDELLI [sic] *ALCINA; que fuera herido en iguales circunstancias que los anteriores.-*

1ro) Los cuerpos fueron sepultados en el Cementerio del Norte.-

Es de hacer constar que en aquella oportunidad, se constituyó en esta Comisaría el señor Juez Militar Cnel Dr. Machitelli, que dispuso: que los cadáveres fueran identificados por la Policía Técnica, y que luego de ésta operación los cuerpos fueran trasladados a la Morgue. Posteriormente dicho magistrado militar dispuso, que los cuerpos fueran entregados a sus deudos para sus velatorios, debiendo quedar los mismo en depósito en el Cementerio y ser reintegrados luego a la Morgue.

[Hágole] *constar además que la partida de defunción de SENA CASTRO; FERNANDEZ SELBI* [sic]; *ABREU; LOPEZ CHERSI* [sic]; *MENDIOLA HERNANDEZ; CARNELLI ALCINA; fueron inscriptas en el Juzgado de Paz de la 12ª. Sección Judicial; en cuanto a GANCIO MORA, la misma fue inscripta en el Juzgado de Paz de la 20ª, Sección Judicial.-*

Cabe destacar por otra parte que los cuerpos recibieron sepultura en el Cementerio del Norte: Sena Castro en el tubular No. 6800 – Fernando Selbi, en el tubular No. 6792- Abreu, en el tubular No. 6811 – González Gómez, en adulto No. 241/972 – Mendiola Hernández, tubular No. 6809- Gancio Mora, adulto No. 242/972- Carnelli Alcina, tubular No. 6921, en lo que respecta a LOPEZ CHERSI [sic], *el mismo recibió sepultura en el Cementerio del Buceo, nicho No. 28-99.*

Lo que antecede es cuanto tengo que informar, reintegrando el mismo como está dispuesto.-

Saluda a usted atentamente
COMISARIO
Nelson Díaz Borches. [Firma]".

- 14/05/1972. Policía de Montevideo. Escuadrón de Prevención Nro. 1. Diligenciado Nro. 240[47].

[47] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI).

"Montevideo, 14 de mayo de 1972

Señor Director de Seguridad
Señor Director:

A la hora 00.50´ del día 17 de abril ppdo., el oficial Ayudante Silvar Lara Borges del personal a mis órdenes, a cargo de la camioneta 473 que se encontraba recorriendo el Radio 29, se dirigió por orden de la Mesa Central de Operaciones a las inmediaciones de Agraciada y Valentín Gómez, luego le fue ordenado por la misma vía, que se apostara en la intersección de las calles Valle Edén y Raffo Arosa, a efectos de impedir la salida de la zona de cualquier persona, manteniéndose allí, sin haber precedido, hasta que fue relevado a la hora 06.00´ por el oficial Ayudante Eduardo Vira Font, de este personal con su equipo, el que permaneció en la misma situación hasta la hora 09.00´, retirándose por orden de la mesa central, sin novedad. Se pasa al Escuadrón de Prevención No. 2, como está dispuesto.

Saluda a usted atentamente

Homero Rodríguez Viera [Firma]
Comisario".

- 15/05/1972. Dirección de Seguridad[48].

"Montevideo, 15 de mayo de 1972.
Señor Director General de Coordinación Ejecutiva

Con lo informado precedentemente elevo el presente a su despacho, haciendo notar que de acuerdo a lo manifestado por el Oficial Subayudante Luis Homero Vaz Rodríguez (fojas 5), también intervino personal de la Guardia Metropolitana.

Saluda a usted atentamente:
Por el Director de Seguridad y por sus ordenes
Sub- Director de Seguridad

Inspector
Alejandro J. Martínez [Firma]".

Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

48 Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

- 23/05/1972. Policía de Montevideo. Guardia Metropolitana.[49]

"Montevideo, 23 de mayo de 1972.
Señor Director General de Coordinación Ejecutiva:

Atento a lo dispuesto cúmpleme informar a usted que en la circunstancia citada actuaron en apoyo de fuerzas del Ejército que sostenían un tiroteo con elementos que se hallaban en la azotea e interior del club político ubicado en el lugar, los equipos de choque Nº 1 y 3, a cargo del Alférez Humberto RIVERO y Oficial Sub- Ayudante Esteban ALVAREZ.

El equipo al mando del Alférez Rivero efectuó 144 disparos y el comando por el Oficial Sub- Ayudante Álvarez, aproximadamente 100.

Saluda a usted atentamente
El Director de la Guardia Metropolitana
Mayor Inspector
Isaac José Yapeyá [Firma].

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. *"Nómina de tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974. Actualizada a marzo de 1976".*[50]

"Nómina de sediciosos muertos al 29 de octubre de 1974.

NOMBRE	*FECHA*	*REFERENCIA*		
ABREU, José Ramón	*…….*	*Cdo.*	*FFCC*	*Nº*
77/972				
(…)				
FERNANDEZ DOCHI, Elman Milton Fco.	*…….*	*Cdo.*	*FFCC*	*Nº*
77/972				
(…)				
GANCIO MORA, Raúl	*…….*	*Cdo.*	*FFCC*	*Nº*
77/972				
(…)				
GONZALEZ GOMEZ, Ricardo Walter	*……*	*Cdo.*	*FFCC*	*Nº*
77/972				
(…)				

[49] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

[50] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

LOPEZ CHENSI, Ruben Claudio ……. Cdo. FFCC Nº 77/972
(…)
SENA CASTRO, Justo Washington ……. Cdo. FFCC Nº 77/972
(…).

Actualización de esta lista, al 3 de abril de 1976
(…)
MENDIOLA HERNÁNDEZ, Luis Alberto 17/IV/1972 Cdo. FFCC Nº 77/972

Montevideo, 3 de abril de 1976.-fps.-".

Informes Militares.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID).[51]

"*066198-5*
Ficha confeccionada el día 17 de abril de 1972

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Dep. 1 Secc 1
S.I.D. Ficha Nro Confec

GANCIO MORA Raul Aparicio (a mano)
Apellidos Nombres
DOCUMENTOS: C/C C/I:
OTROS DOC: Pasaporte Lib. Enrol. Etc.
NACIMIENTO: 37 años de edad (1972)
DOMICILIO: India Muerta 3984 Teléf. Ciudad o Localidad
PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Obrero
LUGAR: Fabrica "CODIRVI" CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA: Comunista CLASIFICACION "P.C." (1)
DATOS COMPLEMENTARIOS:

[51] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 383rr: rollo 383rr_1264 a rollo 383rr_1271. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Fecha	*Documentos 066198*	*ANTECEDENTES A REGISTRAR*
17IV/72. de la (R)	*"EL POPULAR".*	*Dirigente de la Federación del Vidrio. Es Mesa Zonal de la C.N.T. De la 20a. Secc.*
06.05.82	*14.543/82*	*Mencionado páginas 167 del libro "TESTIMONIO DE UNA NACION AGREDIDA". EVALUACION; A=1, (GM) (LA).-*
14/7/83 "P.C", Dpto.III/S.I.D., en este período, se establece:	*D.26314 -*	*1971/1978. En información referente al obtenida por el Integrante del Partido Comunista. Año 1965. En este año realizó curso de capacitación militar en la U.R.S.S. Eval.a-2 (F) Aporta (1)*
4/1/84	*11941/82 PAG 105*	*POSSE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E EVAL. A=1 CCD) INDICA ( ) ( ) ( )*

SERVICIO DE INTELIGENCIA *Sección .A.*
División I *Act. Ant. Nac.*
(Seguridad) *Ficha N 0150 (tachado)*

Nombres y Apellidos: GANCIO, Raúl.-
Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:
(País – Ciudad o Localidad – etc)
Cred. Civ. Serie Nº Ced. Identidad:
Otros documentos
(Pasaporte – Libreta Enrolam – etc)
Domicilio: India Muerta 3984.-
(Ciudad o Localidad) Calles (Nº) (Telef)
Edad Aparente..... Color del Cutis
Color del Cabello..... Estatura Aproximada
Complexión..... Aspecto Social
Filiación Señas particulares

Ficha confeccionada en Montevideo, el 17 de julio de 1962.-

066198 *S4 (a mano)*
ACTIVIDADES
1- Laborales: Profesión ..... Lugar de trabajo.....
Cargo..... Antigüedad.....
Otras Actividades.....
(2) Políticas: Ideología Castrista.- Actuación
Antecedentes: Afiliado al Movimiento de Solidaridad con Cuba, con el Nº 434.-
Antecedentes familiares.....
(3) Sociales: Estado Civil..... Religión..... Figuración.....
Grado Instrucción..... Lugares que frecuenta.....
(4) Económicas: situación..... Capital aprox..... Vehículo.....
Otros datos Informe de la Div. I.- Seguridad.-

Datos Complementarios.....
Apreciación Personal Gral.....

066198 *Fs.5*
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE *Dep I Secc I*
Sub Secc A/N
GANCIO MORA *Raúl Aparicio* *Ficha Nro Confec 3.4.79*
Apellidos *Nombres*

DOCUMENTOS: C/C B.U.B. 11892 C/I
Serie Nro Nro Dpto
OTROS DOC
Pasaporte Lib Enrol etc.
NACIMIENTO:
Fecha Lugar
DOMICILIO:
Calle Nro Teléf Ciudad o Localidad
PROFESIÓN U OCUPACIÓN:
LUGAR: *CARGO:*
IDEOLOGÍA POLÍTICA: *CLASIFICACION*
DATOS COMPLEMENTARIOS:
Est. Civil Cónyuge Hijos

Otros familiares

Fs.6

Fecha Documentos 066198 ANTECEDENTES A REGISTRAR

7.11.78 D.1513 - Delegado de Mesa por las listas 1001, 2001

en las elecciones nacionales del año 1971
19 [?] por el Departamento de Montevideo
Circuito Nº 2415
(INFORME CORTE ELECTORAL).-(Pág. 0293). - (Y)

Nº
J.C.J
Fs. 7
Dpto 1 006198

Apellidos GANCIO MORA (fallecido)

Nombres Raúl

Documentos Afiliado al P.C. Nº 5633

Ant. Secc A B C D E G V
x

Secreto

Fs. 8
066198 ANTECEDENTES

8.1.76 Doc. 0001 - Eval B - 2 (J)
Fecha de ingreso: 20.11.56
Oriental 22 años
India Muerta 3234 – La Teja
BUB 11892

Vidrio - VIDELAR".

- Servicio de Información de Defensa (SID). Procedimiento en calles: Valle Edén Nro. 3716 y Av. Agraciada 3715.[52]

"Día 16. Procedimiento en calles: Valle Edén Nro. 3716 y Av. Agraciada 3715.

[52] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_1150, rollo 784_1151. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Los hechos, que derivaron lamentablemente en un enfrentamiento entre integrantes de las Fuerzas Conjuntas y militantes de un club político del Partido Comunista, con un saldo de ocho muertos, otro integrante del referido club político herido, como así también un Oficial de las Fuerzas Conjuntas, cuyo estado es delicado, se inician según la escritura que sigue:

En un procedimiento de rutina, llevado a cabo por las Fuerzas Conjuntas en jurisdicción de la 18ª. Sección Policial, el día 16 de los corrientes, se inspeccionó la finca de la calle VALLE EDEN NRO. 3716, al tenerse información que allí se realizaban actividades de corte subversivo, con resultados positivos, en cuando a documentación allí encontrada.

En las primeras horas de la tarde del mismo día, a raíz de información recepcionada por las Fuerzas Conjuntas, dando cuenta de que en los fondos de una finca lindera a un club político de la Avda. Agraciada Nro. 3715, había sido arrojada un arma desde dicho club, la finca de VALLE EDEN NRO. 3716 se comunica con la de AGRACIADA 3715, se procedió a practicar una nueva inspección; al no identificarse el propietario del arma, fueron trasladadas varias personas en averiguación, a la referida Seccional Policial. A la hora 00.45 del día 17 de los corrientes, personas de las Fuerzas Conjuntas que se dejo afectado en el lugar, en observación discreta, en torno a la manzana donde se encuentran las aludidas fincas, observo la circulación allí, de un automóvil marca Volkswagen, con matrícula que termina en "55" y en actitud sospechosa, deteniéndose dicho rodado, frente a la vivienda de VALLE EDEN NRO. 3716. Al aproximarse los integrantes de las Fuerzas Conjuntas, a fin de solicitar la documentación de los ocupantes del cuestionado automóvil, el conductor y sus acompañantes abandonaron precipitadamente el lugar. Minutos más tarde, desde los fondos del citado club político y desde las azoteas vecinas al mismo, se produjeron numerosos disparos que se incrustaron en paredes de fincas linderas, ocasionando rotura de varios vidrios de dichas edificaciones, continuando el rodado y sus ocupantes la fuga.

Tomando en cuenta el cariz de seriedad que tomaban los hechos a esta altura, se procedió a bloquear el club del Partido Comunista de la AVDA. AGRACIADA NRO. 3715, circunstancia esta, que desde dicha sede política, comenzaron a efectuarse nuevos disparos de armas de fuego y en particular, contra el vehículo de las Fuerzas Conjuntas. Siendo las 03.30 horas, se conmino a sus ocupantes, a entregarse, lo que así fue aceptado. Cuando abandonaban el lugar, el Jefe y Oficiales de los efectivos actuantes que se habían adelantado a realizar concretamente el procedimiento, uno de los integrantes del grupo, en forma imprevista, disparó un arma de fuego que llevaba oculta entre sus ropas contra uno de los Oficiales actuantes, hiriéndolo gravemente en la cabeza, originándose así, un enfrentamiento entre ambos bandos y como consecuencia del mismo, fueron heridos de muerte siete integrantes del grupo y otros dos heridos, uno de los cuales, como consecuencia de las heridas recibidas, deja de existir días después.

La lista de muertos en este enfrentamiento en definitiva es:

- *Raúl GANCIO MORA,*
- *Elman Milton Domingo FERNANDEZ DECHI,*
- *Ruben Claudio LOPEZ CHENSI,*
- *José Ramón ABREU,*
- *Ricardo Walter GONZALEZ GOMEZ,*
- *Justo Washington SENA CASTRO,*
- *Luis Alberto MENDIOLA HERNANDEZ y*
- *Héctor José CERVELLI ALSINA*

(...)".

- 18/04/1972. Región Militar Nro. 1. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA).[53]

"Mdeo, 18 de abril de 1972.

Memorándum de los procedimientos cumplidos en:

- *Valle Edén s/n (3716)*
- *Agraciada 3715 c/ Valentín Gómez*
- *Valentín Gómez 953*
- *Santa Lucía y Emilio Romero*

Siendo la hora 09.30 del día 16 se solicita a ECO el apoyo del equipo Cuerda 8 de Patrulla en la zona, comandado por (1), para un operativo de este Comando Regional a cargo de (2). Concurre también personal del Reg. C. 4, al mando de (tres), a los efectos de realizar el cerco y efectuar una de las inspecciones domiciliarias.

A la finca de Valle Edén s/n (3716) se dirigen (1) y (2), quienes realizan la correspondiente inspección dejándose en dicho lugar una "ratonera" integrada por tres elementos del Reg. C. 4, al haberse incautado material presuntamente de corte subversiva y no encontrarse los moradores de dicha finca. En circunstancias de realizarse estas actuaciones, se toma conocimiento que en una finca de la calle Agraciada, lindera al Club Comunista, cito [sic] *en Agraciada y Valentín Gómez, ha sido arrojada un arma de fuego desde dicho Club, por lo cual se procede a registrar el local antes mencionado y se procede a la detención de 10 (diez) elementos que se encontraban en el interior por no aparecer el responsable de dicha arma.*

Dichos elementos detenidos y el arma incautada Colt. 38 especial 6, son enviados por orden del Comando de O.C.O.A a Jefatura de Policía de Montevideo.

[53] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

A la hora 18.00, se detiene a los titulares de la finca de Valle Edén en Santa Lucia y Emilio Romero, domicilio de la madre de uno de ellos. Dichos detenidos en total de 6 (seis) son conducidos al Reg. C. 9 donde son interrogados. En dicho interrogatorio no se encontró indicios de culpabilidad y se dispuso la libertad de los mismos.

Siendo la hora 00.40 del día 17, se toma conocimiento que en la ratonera montada [ilegible] *la cual se solicita el apoyo de equipos policiales y Patrullas de las FFAA.*

Una vez llegados los equipos solicitados se procede a rodear la manzana, entablándose un nutrido tiroteo entre elementos fuertemente armados [ilegible] *el Club Comunista cuya estructura estaba reforzada con planchas de hierro existentes en puertas y ventanas y desde atalayas de la azotea, con los efectivos actuantes.*

Una vez cesado el tiroteo, se procede a desalojar el local, momentos en que uno de los detenidos saca un arma dentro de sus ropas haciendo fuego sobre quien es herido de gravedad, entablándose entonces un nuevo tiroteo, a partir del cual resultan 5 (cinco) muertos y 4 (cuatro) heridos, constatándose la detención de dos NN masculino y 1 NN femenino.

Siendo la hora 07.00 del 17 de abril de 1972 se procede a una revisación de la manzana en busca de elementos que hubieran podido escapar, con resultado negativo. En dicho operativo fueron capturadas las siguientes armas: 5 (cinco) revólveres, 1 granada de fragmentación que se explotó en el lugar por encontrarse sin seguro, 1 escopeta, y una carcasa de granada "tipo casera" descargada.

Finalmente y por orden del Señor Juez Militar en el local de los hechos sigue bajo vigilancia de las FFAA hasta la realización de nuevos peritajes.

NOTA: se deja constancia que a la hora 24.00 estacionó frente a la finca de Valle Edén un VW blanco con 4 (cuatro) NN, quienes se dieron a la fuga al solicitárseles documentos.

También se destaca: que a posteriori de los 4 (cuatro) heridos nombrados precedentemente, 2 (dos) de ellos fallecen en el H.C.FF.AA.

Que numerosos NN que se encontraban en el interior del club lograron salir algunos por la azotea y patios, en un primer momento antes de ser [ilegible] *entre los que se vió una mujer, en el instante* [ilegible] *al Sr. Cap. Busconi. El primer coche en llegar a la zona fue el coche policial el que fue recibido por nutrido fuego al cual contestó en la misma forma.*

Que queda en el local en cuestión, una caja fuerte de grandes dimensiones que permanece cerrada, a la espera de ser abierta en presencia del Señor Juez Militar y los testigos pertinentes.

Se adjuntan:

- *Memorándum Depto. Nro. 2. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.*
- *Parte Dirección Nacional de Información e Inteligencia.*

- *Parte Policial.*

El Jefe de la Región Militar No. 1
General
Luis A. Forteza [Firma]*".*

- Regimiento de Caballería Nro. 9.[54]

Relación de Jefes, Oficiales y Personal de tropa actuantes en los sucesos acaecidos en la calle Valentín Gómez y Agraciada el día 17 de los corrientes

Tte. Cnel. Ángel D. Barrios
Mayor Aníbal A. J. Vernengo
Capitán Carlos Gómez
Capitán Asencio Lucero
Tte. 1ro. Pedro Monrroi
Alférez Guillermo Abella
Sgto. Héctor Tavárez
Cbo. 1ra. Romeo Madruga
Cbo. 2da. José Villa
Trompa. José Faríaz
Sdo. 1ra. Osorio Barboza
Sdo. 1ra. Aimé García
Sdo. 1ra. Juan Sosa
Sdo. 2da. Ángel Pereira
Sdo. 2da. Darcy Correa.

Cuartel en Jardines del Hipódromo, abril 28 de 1972.
Jefe del Reg. C. 9
Tte. Cnel. Ángel D. Barrios.

Fuerza Aérea
Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza"
Montevideo, 6 de mayo de 1972

1. Tte. José Mayo
2. Tte. Juan Rodríguez
3. Alf. Selso Lima
4. Alf. Hugo Igenes
5. Cbo. Daniel Arbiza

[54] Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente "Incidente en el Club Comunista de la Seccional 20". Ficha Matriz Nº 576, año 1986, causa 107/84. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

6. Sdo. Wenceslao Cabrera
7. Sdo. Ángel Miraco + (testigo)
8. Sdo. Pedro Silvera
9. Sdo Néstor Púa".

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas.

- 17/04/1972. Comunicado de Prensa. Orden de Seguridad N° 1.[55]

"Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior. Orden de Seguridad Nº 1.

En ejercicio de las facultades discrecionales conferidas por las resoluciones de la Asamblea General de 15 de abril de 1972 relativas a la declaración del Estado de Guerra Interno y Suspensión de la Seguridad Individual y los decretos de 9 de setiembre de 1971 y 15 de abril de 1972, los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, comunican:

1º) No podrán los medios de difusión e información: a) brindar ningún tipo de noticias sobre operaciones militares o policiales que no sean las suministradas oficialmente; b) difundir información acerca de actos realizados por las organizaciones subversivas, ni reproducir total o parcialmente documentos o noticias emanadas o relacionadas con ellos, así como comentarios o de cualquier modo contribuir a su propalación [sic]*; c) emitir opiniones o juicios sobre la actuación de las Fuerzas Armadas y Policía que conspiren contra su moral y reputación en cuanto se refiere a la lucha antisubversiva.*

2º) La violación de las prohibiciones precedentes configuran delito militar.

3º) Las denuncias de cualquiera naturaleza que los medios de difusión e información reciban deberán ser puestas en conocimiento de los Ministerios respectivos que las diligenciarán de inmediato.

Montevideo, 17 de abril de 1972".

- 17/04/1972. Comunicado de Prensa Nº 77.[56]

"OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS
COMUNICADO: Nº 77.-

LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE COMUNICADO ESTA COMPRENDIDA EN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE SEGURIDAD Nº 1.-

[55] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa. Diario Acción. 17/04/1972.

[56] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Comunicado N° 77 del 17 de abril de 1972 de las Fuerzas Conjuntas. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Montevideo, 17 de abril de 1972.-

En un procedimiento de rutina llevado a cabo en jurisdicción de la 18a. Sección Policial en el día de ayer, se ocupó la finca de la calle Valle Edén 3716, al presumirse que en la misma se realizaban actividades subversivas, lo que determinó que se procediese a una revisación minuciosa de la misma, encontrándose efectivamente documentación subversiva.
Posteriormente, en las primeras horas de la tarde y a raíz de una información recibida que en los fondos de una finca lindera a un club político de la Avda. Agraciada 3715, había sido arrojada un arma desde dicho club, se procedió a una reinspección del mismo y al no identificarse el propietario del arma se condujo a varias personas en averiguación a la seccional policial respectiva.
Siendo la hora 0:45 del día de hoy, se observó la circulación en torno a la manzana donde están ubicadas las fincas mencionadas de un automóvil marca V. W. con matrícula terminada en "55", en actitud sospechosa, el que finalmente se detuvo frente a la finca de calle Valle Edén ya citada.
Al aproximarse los integrantes de las Fuerzas Conjuntas con el fin de reclamar la documentación a los ocupantes del rodado, el conductor y sus ocupantes abandonaron precipitadamente el lugar, y minutos más tarde, desde los fondos del club político de referencia y desde las azoteas vecinas al mismo, se produjeron numerosos disparos que se incrustaron el [sic] *las paredes y produjeron roturas de varios vidrios de las casas vecinas. El vehículo mientras tanto continuaba precipitadamente su fuga. A raíz de lo sucedido se procedió bloquear el club por la Avda. Agraciada y por una salida adicional al mismo que da a la calle Valentín Gómez. En esas circunstancias, desde el interior del club comenzaron a efectuarse nuevos disparos de armas de fuego, en particular contra el vehículo de las Fuerzas Conjuntas que acudió al lugar. Aproximadamente a las 3.30 se conminó por medio de megáfonos a los ocupantes de la finca a salir y entregarse, lo que fue aceptado por todos los ocupantes.*
En circunstancias en que abandonaban el lugar, el Jefe y Oficiales de los efectivos actuantes, que se habían adelantado a realizar concretamente el procedimiento, uno de los integrantes del grupo ocupante que se entregaba, disparó un arma que llevaba oculta entre su ropa, contra uno de los Oficiales de las Fuerzas Conjuntas, hiriéndolo gravemente en la cabeza; el tiroteo originado al ser repelido el fuego determinó que 7 de ellos resultaron muertos, dos heridos y varios detenidos, logrando huir otros, entre ellos una mujer.
En el interior del local una vez finalizado el procedimiento se hallaron varias armas de fuego.
Los muertos han sido identificados como:
RAUL GANCIO MORA
ELMAN MILTON DOMINGO FERNANDEZ DOCHI

Equipo de Investigación Histórica

RUBEN CLAUDIO LOPEZ CHENSI
JOSE RAMON ABREU
RICARDO WALTER GONZALEZ GOMEZ
JUSTO WASHINGTON SENA CASTRO
LUIS ALBERTO MENDIOLA HERNANDEZ

En este momento prosiguen las actuaciones, de cuyo resultado se informara oportunamente".

- 24/04/1972. Comunicado de Prensa. Orden de Seguridad N° 2.[57]

"En ejercicio de las facultades excepcionales conferidas por las Resoluciones de la Asamblea General de 15 de abril de 1972 relativas a la declaración del estado de guerra interno y suspensión de la seguridad individual y los Decretos del 9 de setiembre de 1971 y 15 de abril de 1972, los Ministros de Defensa Nacional y del Interior, a la población

HACEN SABER:

Ampliando el contenido de la orden de seguridad No. 1 se precisa que la publicación de los discursos pronunciados en el parlamento deberá ajustarse textualmente a los dichos de los legisladores y cualquier modificación o alteración de su sentido, así como los agregados o títulos que no sean la reproducción literal de las palabras utilizadas, hará pasible al infractor de las sanciones correspondientes ante la Jurisdicción Penal Militar".

- 05/05/1972. Comunicado de Prensa Nº 100.[58]

"Con el expreso conocimiento del superior y ante la transcripción de los diarios "Ahora" y "El Popular" de fecha 27 de los corrientes de las palabras del diputado Jaime Pérez, la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Conjuntas rechaza por calumniosas tales expresiones y deplora que el privilegio constitucional de la inmunidad parlamentaria sea utilizado con el infame y vil propósito de desprestigiar a las Fuerzas Conjuntas ante la opinión pública, siendo la única finalidad de aquéllas defender los altos intereses del país fuera de todo otro objetivo que no sea el cumplimiento de tal propósito".

Denuncias parlamentarias.

- 17 y 18/04/1972. Cámara de Senadores. Senador Ravenna en nombre de la Unión Nacional Reeleccionista solicita la presencia del Ministro de

[57] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdiscplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa. Diario Ahora. 24/04/1972.
[58] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdiscplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa. Seminario Marcha. 05/05/1972.

Defensa Nacional, por los hechos ocurridos. El Senador Zelmar Michelini, acompaña la moción y solicita que luego se nombre una Comisión para investigar las actividades del llamado "Escuadrón de la Muerte". Senador Rodríguez Camusso, apoya la moción y solicita que la misma se extienda al Ministro del Interior. El Ministro de Defensa Nacional, Gral. Magnani, se hace presente en sala 3 horas más tarde y se remite a informar lo publicado en el Comunicado Nro. 77 de las Fuerzas Conjuntas. Luego, se retira de sala. El Ministro del Interior, no concurre.

- 17 y 18/04/1972. Cámara de Senadores. Preside Jorge Sapelli (Presidente). Asiste el señor Ministro de Defensa Nacional Doctor Gastón Labadie Abadie. Palabras del Senador Enrique Rodríguez[59]:

"El estudio de lo que paso en la calle Daniel Fernández Crespo es de una claridad meridiana, con respecto a establecer que se trató de una provocación organizada, por elementos que realizaron toda clase de vejaciones contra ciudadanos que no habían cometido ningún delito y que se encontraban en su local social, hablando de cosas que estos sátrapas y estos miserables con incapaces de comprender porque ni caletre tienen para entender lo que es el marxismo leninismo, ni entender lo que es el avance de las ideas sociales en la Humanidad. (…).

Ahora, desde el punto de vista político, el atentado contra la Casa del Partido, de la calle Daniel Fernández Crespo y el atentado a la Seccional 20 del Partido Comunista, en la versión que da el señor Ministro de Defensa Nacional en ese comunicado –y que me perdone- digo que no lo redacto él sino que está hecho por los organismos especializados y lo primero que tendría que mirar el señor Ministro es quiénes están en esos organismos especializados para hacer esta clase de documentos que aquí se han dado. (…).

(…), el comunicado dice que, en vista de que un Volkswagen blanco, que termina en 55, en lugar de bajar sus ocupantes y entrar en la casa de la calle Valle Edén, dejan el motor en marcha y siguen viaje, y en virtud de eso, desde los fondos del Club Comunista, se empiezan a tirar tiros contra la finca de Valle Edén.

Hace algunos días, el señor Ministro del Interior dijo que algunos de los comunicados eran unos mamarrachos. Y lo que dice éste es un disparate increíble. Les pido que 7 u 8 obreros por motivos de

[59] República Oriental del Uruguay. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Primer Período Ordinario de la XLI Legislatura.14ª Sesión Ordinaria – Extraordinaria, Tomo 277, 17 y 18 de abril de 1972. Pág. 183-188.

seguridad. Atrás en la calle Valle Edén, hay un atrampadero para sediciosos. Llega el Volkswagen, y en lugar de dejarse atrapar, sigue viaje y, entonces desde los fondos del Club Comunista se empieza a tirar contra la finca de la calle Valle Edén. Pero ¿para quién habla el señor Ministro o quiénes hicieron el comunicado? ¡Qué quiere significar? ¿Qué había una combinación entre los que iban en el Volkswagen blanco y los que estaban en el local del Partido Comunista, por si pasaba algo, para empezar a ametrallar la casa de la calle Valle Edén? Pero es algo increíble, ¡inconcebible! Quien lea esto, creará que es hecho por idiotas o por gente demasiado viva. Ya que el señor Ministro dijo que está dispuesto a jugarse, puede empezar por ver cómo redactan estos comunicados tendenciosos, increíblemente tendenciosos, miserablemente tendenciosos, contra nuestro Partido, que no vamos a soportar, porque no somos criaturas.

Si algunos de los señores senadores son capaces de dejarse impresionar por esto, que tengan el valor de analizar los hechos con lógica y verán que esto es inconcebible. Cuando se dice que se tira primero contra la casa de la calle Valle Edén, que está detrás, vale la pena saber que desde la calle Agraciada a la calle Valle Edén, hay un trecho muy amplio, -tanto por Valentín Gómez como por la otra- de casi 150 metros. Así que vayan viendo como se distorsionan las cosas para cubrir el asesinato de 7 militantes. Yo insistiría, si estuviera el señor Ministro en Sala. ¿Para proporcionar una cortina de protección al Volkswagen blanco se disparaba del fondo del local del Partido Comunista, contra el fondo de la casa de la calle Valle Edén? Se atreve a afirmar eso. Pero ahora, a quién le vamos a preguntar, a qué organismo? ¿El juez puede actuar y preguntar estas cosas fundamentales? Un abogado tampoco puede interesarse porque hay justicia militar, y ésta es, a lo mejor no se le puede pedir cuentas de nada y por otra parte nadie entiende bien qué es el estado de guerra interno. (…).

(…) ¿Por qué los militantes del Partido Comunista se van a parapetar en el otro lado de la azotea? ¿Para tirar contra los vehículos policiales? Que diga el Ministro de Defensa Nacional por qué se pone eso en el manifiesto. Primero, que no es cierto. No lo ha podido probar y no probarán que militantes del Partido Comunista, desde la azotea hayan tirado contra nadie. Eso es mentira. Eso no lo podrán probar nunca. Eso se hace bajo el imperio de un régimen donde no se puede discutir ni demostrar nada de esto. No lo pueden probar, porque no está en nuestra línea ni en nuestra orientación, porque nuestra orientación no es la de los cobardes que no saben pelear sino de los conscientes que

saben donde pelear y tomar el poder a favor de las clases que defienden. ¿De dónde sacan y con qué filosofía, los servicios de inteligencia o los sucesores de Dan Mitrione, que el Partido tiene por técnica el ametrallar a las "chanchitas" que pasan por la calle? Esto no tiene basamento ideológico ni antecedente de ninguna clase. No es verdad. ¿Entonces para qué se pone? Para cubrir el crimen brutal cometido indiscriminadamente, no contra la sedición di no contra todo lo que no está de acuerdo con el Gobierno. Seguramente no les gustará el cartel que hay en el frente de la sede del Partido Comunista de la 20, porque habla contra el latifundio, contra el imperialismo, porque dice que hay que terminar con el poder económico de la oligarquía. Lo ametrallaron y lo dejaron como colador a ese cartel. (…)".

- 24/04/1972. Cámara de Senadores. Por falta de quórum no se realiza la sesión prevista para investigar la muerte de los siete[60] obreros comunistas. Se encontraban en sala únicamente los senadores del Frente Amplio, del Movimiento por la Patria y del Movimiento Nacional de Rocha, llegando a un total de nueve miembros.

- 26/04/1972. El diputado Jaime Pérez, presenta la denuncia sobre los hechos ocurridos en la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Senadores. Allí informa que *"las siete autopsias prueban que ninguno de los obreros muertos cayó en combate. Las heridas evidencian que fueron ejecutados, algunos por la espalda, de un tiro en la nuca. De acuerdo con la opinión médica la bala que hirió al capitán Wilfredo Busconi fue una bala de guerra, de alto poder, con seguridad disparada desde filas militares".*[61] Respondiendo a la investigación de Jaime Pérez, las Fuerzas Conjuntas emiten el Comunicado nro. 100.

- 26/04/1972. Asamblea General. Comisión de Constitución y Códigos recibe a los Ministros de Defensa Nacional e Interior.

- 02/05/1972. Cámara de Representantes. Diputado Jaime Pérez, presenta en sala informe sobre los hechos ocurridos en la madrugada del 17 de abril y las incongruencias del Comunicado Nro. 77 de las Fuerzas Conjuntas. En su intervención señala[62]:

---

60 Para esta fecha Héctor Cervelli aún se encontraba con vida.
61 Martínez, Virginia. Obra Citada, pág. 93.
62 Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdiscplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa. Seminario Marcha. 05/05/1972.

"(…). No voy a hacer perder tiempo (…) mostrando la falsedad, lo tendencioso y, en última instancia, lo cómplice del comunicado N° 77, que no le acierta ni a los números de las casas ni a la hora, ni mucho menos a los hechos fundamentales.

Quiero dar conocimiento de manera totalmente sobria y sin un solo calificativo, de los hechos que están totalmente comprobados y sobre los cuales hay que hacer una exhaustiva investigación. ¿Cuáles fueron estos hechos? Está totalmente comprobado que la ratonera a que se hacer referencia, de la calle Valle Edén, era totalmente falsa; que los habitantes de esa presunta ratonera –sobre la que en el comunicado se dice que se había comprobado la existencia de documentos sediciosos- antes de que ocurrieran estos hechos ya habían aclarado su situación, que no tenían ningún material sedicioso y posteriormente fueron puestos en libertad. ¿Qué se desprende de esta investigación? Que sobre esa casa hubo baleamiento desde la calle Valle Edén, así como también desde alguna azotea próxima a esa casa. Y como no acostumbramos a hacer afirmaciones sin haberlas comprobado previamente, invitamos al señor Ministro de Defensa Nacional a recorrer la azotea con quien habla para ver que físicamente es absolutamente imposible que desde la azotea de la calle Agraciada se dispara sobre la otra cuadra de Valle Edén. (…). ¿Por qué no se hace una investigación? ¿Quiénes son los que tiraron realmente sobre Valle Edén, cuando está totalmente comprobado que no fue nuestra gente? (…). Y lo era, primero, por la circunstancia física de que entre azotea y azotea se interponen edificios de mayor altura, lo cual impide disparar desde ese lugar sobre la calle Valle Edén. Pero es imposible además porque no había armas en el local; porque los dos detenidos –que milagrosamente salieron sin heridas graves, aunque fueron muy golpeados- que estuvieron en la azotea toda la noche, hasta la madrugada, fueron puestos en libertad por el juez militar, luego de tomárseles declaración, pues este comprobó que no tenían armas y que no habían disparado. (…). Más aún: cuando estos detenidos fueron llevados a la Seccional 18 hay testigos que afirman que mientras se los trasladaba se les iba golpeando y preguntándoles: donde están las armas!! ¡Dónde están las armas! ¡Dónde están las armas! Esto significa que cuando las Fuerzas Conjuntas penetraron en el local no encontraron una sola arma, salvo una escopeta desarmada que el propio ministro de Defensa reconoció que no había sido usada.

¿Qué se comprueba? Que en otras azoteas, en cambio, había policías y se comprueba, también por testigos, que en determinado momento, cuando era más intensa la balacera, viene corriendo un

policía de uniforme desde el fondo que da a la calle Valle Edén y grita: "no tiren que los que están en las azoteas son nuestros" (…).

Aún hay más: dije que habían sido asesinados y los testigos comprueban plenamente que los dos primeros que salen son baleados. Son los que entran al hospital en grave estado, junto con el Capitán Busconi. Uno de ellos, el trabajador Héctor Cervelli, falleció hace pocos días. Otros dos son asesinados en un costado de la puerta: a uno lo patean, le pegan un culatazo, y cuando está en el suelo lo asesinan, y a otro le pegan un tiro en la cabeza. ¿Quién lo hace? Es una persona que no tiene uniforme, sino un buzo amarillo. Entre los que estaban allí debe haber muy pocos que tuvieran un buzo amarillo. Entonces, ¿cómo no se va a saber quién es esa persona, ese asesino?

Se comprueba también que a dos los apartaron del lugar, los llevaron a una esquina que es conocida como "el edificio de la Junta", y allí son acribillados. A otros tres, cuando llegan a la mitad de la calle, se les dice: "!Corran, comunistas p…!", y cuando se van aproximando al lugar de la ferretería, los ametrallan por la espalda, les llenan el cuerpo de balas, sin que tuvieran ningún arma. Otros comprueban que rodos los que salen lo hacen con las manos en la cabeza. (…).

Más todavía: además de las heridas, dos murieron desangrados. A la 1.30 de la madrugada, ya había dos ambulancias de Salud Pública con sus médicos y personal respectivos, que ansiaban socorrer y salvar la vida a los que estuvieran heridos de gravedad.

Sin embargo, no se les permitió aproximarse hasta las 7 y 30 de la mañana; es decir, que estuvieron 6 horas plantados mientras dos de estos compañeros se desangraban y por esta vía, morían. (…).

Creo que es cierto que la histeria jugó un papel acá; sólo así se puede explicar lo que hicieron dentro del local del partido en el que se destrozó todo lo que había para destrozar: no quedó un vidrio, una silla ni una mesa sanos; 4 equipos sonoros fueron destrozados; cada tipo de máquina de escribir fue torcida en una u otra dirección; el mimeógrafo quedó hecho polvo (…)".

- 10/05/1972. El Senador Zelmar Michelini, mociona para que se nombre una Comisión Investigadora sobre los sucesos acaecidos en las noches del 16 y 17 de abril en la Seccional Nº 20 del Partido Comunista y se designe la Comisión Investigadora sobre el Escuadrón de la Muerte. Luego de una ardua discusión, la sesión queda sin quórum por lo que no es posible votar la moción.

- 12/05/1972. Ministro de Defensa Nacional concurre a la sesión de la Asamblea General para aclarar los hechos ocurridos en la madrugada del 17 de abril.

- 12 y 13/05/1972. Asamblea General. El diputado Rodney Arismendi informa sobre el resultado de las autopsias y señala los elementos falaces del Comunicado de las Fuerzas Conjuntas[63]:

"Señor ARISMENDI – La afirmación que ha hecho el señor Ministro es extremadamente grave, porque aparte del asesinato de estos 8 compañero de la masacre de estas 8 personas hoy se busca convalidar el crimen lanzando sobre ellos la acusación de una parte que la vida y la Justicia Militar, seguramente, han probado que era totalmente incierto.

En primer término, la Justicia Militar puso en libertad a Ferreira y Rodríguez, los únicos sobrevivientes sin heridas que permanecieron en la azotea del Club Del Comité Seccional 20ª del Partido Comunista.

En segundo término, la Justicia Militar acaba de informar que Machado, que se encuentra en el Hospital Militar y que salvó milagrosamente la vida, a pesar de tener una herida en la cabeza y que perderá, seguramente, parte del campo visual si no se le afecta la vida para siempre, no está procesado. Es decir, tenemos dos elementos, la prueba de los vivos y la intervención de la Justicia Militar que invalidó todo aquel parte.

En tercer lugar, tengo sintetizado aquí el resultado de siete autopsias, ya que la de Cervelli no se practicó porque fue enterrado sin certificado de defunción. En esa lista, que yo sintetizo, más allá de los elementos técnicos, aparece lo siguiente:

***Ricardo González.** Un solo balazo, en la nuca, desde atrás y a la izquierda, ligeramente descendente. La bala quedó en el cráneo. Muerte instantánea por lesión nerviosa.*

***Ruben López.** Baleado por la nuca, con lesiones nerviosas mortales. Caído en el suelo, boca abajo, recibe otro balazo, desde la cabeza a los pies, desde unos metros, con bala que entré por el costado derecho de la cabeza y salió por la base del cuello del lado izquierdo. Muerte casi instantánea.*

***José Abreu.** Primera herida de tórax que lesionó pulmón y provocó hemorragia interna. Segunda herida de tórax hecha desde arriba, si estaña de pie o caído en el suelo, con disparo hecho desde la*

[63] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 112: 0270 rollo 112_0269 a 0299rollo 112_0298. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

cabeza a los pies, que lesionó pulmón y lesiono médula espinal provocando parálisis en las piernas. No murió instantáneamente.

Filman Fernández. *Herido de bala en mano derecha (adelante – atrás) que no lesionó huesos ni grandes bazos, solamente músculos. Herida en la cabeza de adelante atrás que provocó muerte instantánea por lesión del encéfalo. ¿Ambos balazos al mismo tiempo? ¿Primero el del muslo que no lo hizo caer y luego el otro de pie? ¿Cayó por primer balazo y luego rematando en el suelo?*

Raúl Gancio. *Una sola bala, en el abdomen, de adelante hacia atrás, y hacia la izquierda, prácticamente horizontal por debajo del ombligo, que provocó la caída al suelo por lesión nerviosa y que lesionó intestino y sobretodo gruesa vena. Murió por hemorragia interna, por desangramiento, luego de estar tirado en la calle aproximadamente una hora.*

Luis Mendiola*. Seis balazos. Dos heridas de otra naturaleza. Muerte instantánea por bala en la cara que lesionó el cerebro y salió por la nuca. Balazo en la cabeza que deprimió huesos pero no penetro (¿poca fuerza del proyectil?). Desde lado derecho. Balazos en los miembros: hombro derecho, muslos y piernas (balas transversales que no lesionan huesos) brazo derecho. Una herida "rara" en el pie izquierdo y otra en el abdomen que no penetró. La del pie "punzo – cortante". ¿Arma blanca? ¿También "rematado" en el suelo?*

Justo Sena. *Tres balazos casi horizontales en el cuerpo. Uno en el pecho, desde la izquierda y adelante, que lesionó pulmón derecho. El segundo en el abdomen a la altura del ombligo, seguramente mientras caía hacia atrás y que provocó estallido del hígado. El tercero encima del pubis, prácticamente horizontal, probablemente simultaneo con el primero. Tiene además, otro balazo en el muslo. No muere instantáneamente, sino por hemorragia interna.*

A ***Cervelli*** *no se le hizo la autopsia y Machado fue herido en la cabeza y tiene afectado el campo visual.*

(…).

[Con respecto al Comunicado de las Fuerzas Conjuntas, el legislador Rodney Arismendi señala] *Si se prueba que hay verdad en algo del comunicado de las Fuerzas Conjuntas, ya que el mismo da mal la dirección, la hora, la indicación topográfica, y habla de una mujer que no existió y que es imposible que estuviera ahí, ya que no pudo haber pasado el cerco –y ya son cuatro falsedades notorias-, aunque fuera verdad lo que queda, que alguien, como un cowboy del Oeste, desde la cintura volcó un arma e hirió al Capitán Busconi, el crimen seguirá siendo tal. Ese es el gran tema.*

¿Qué Jefe militar, ante gente con los brazos en alto o en medio de la calle, aunque uno de ellos hubiera disparado un arma, ajusticia y ejecuta con tiros en la nuez a los otros o los remata en el suelo o les niega el tratamiento médico necesario para que se desangren hasta la muerte? Que esto sucedió así lo dicen las autopsias, que expresan más que los testigos y que no se someten a comunicados.

¿Qué Jefe militar, pregunto al que se sienta más soldado, -tengo parientes que no comparten mis ideas, que están muy orgullosos de su uniforme y tengo también amigos de todos los sectores a quienes, desgraciadamente, las vueltas de la lucha política nos colocan en posiciones diferentes-, procediera de esa forma? Estoy seguro que ninguno de ellos, por honor a su uniforme, por responsabilidad de Jefe, por responsabilidad militar, y no civil ni de circunstancia, cometería ese crimen monstruoso, aunque uno hubiera disparado.

Nada más".

- 13, 14 y 15/05/1972. Luego de 44 horas de discusión, por 68 votos en 124 la Asamblea General aprueba la extensión del "estado de guerra interna" y la suspensión de las garantías individuales por 45 días.

Información de prensa.

Entre 1968-1973

- 18/04/1972. Diario El Popular. "Trágicos sucesos: 7 comunistas muertos", (tapa, pág. 2-3).[64]

"Senado: E. Rodríguez refutó versión oficial sobre los graves sucesos.

Los trágicos sucesos de la Seccional 20 fueron enérgicamente condenados anoche por el Senado, en el curso de una sesión en que se escuchó un discurso, conmovido y vibrante, del senador Enrique Rodríguez.

Que venga el Ministro de Defensa

Apenas abierta la sesión, el senador reeleccionista Ravenna, expresa que en nombre de la UNR "preocupada por los sucesos", solicita la presencia en Sala del Ministro de Defensa Nacional para que explicara pormenorizadamente lo sucedido.

Michelini (FA) mociona para que a continuación de que se vote la venida del Ministro se vote la moción que ha presentado el Frente Amplio de que investigue el Escuadrón de la Muerte.

[64] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdiscplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

Manoseos a senadores: desacatan al Ministerio

Carlos J. Pereira (M de R) dice que él y Ferreira Aldunate fueron agraviados de palabra a la salida de la Asamblea General el pasado sábado. Dijo que era imprescindible que la Presidencia del Cuerpo tome las medidas pertinentes junto con el Ministerio de Defensa Nacional. Ni como senador ni como ciudadano, estoy dispuesto a dejar pasar estos manoseos, expresó. Haré responsable al Ministro del Interior por lo que pueda suceder.

Ferreira Aldunate dice que eran agentes policiales los que insultaban a los senadores al salir del Parlamento. Agrega que el Ministro del Interior solicitó durante largas horas la presencia de fuerzas policiales que no llegaron, desacatando sus órdenes.

Finalmente se vota el cuarto intermedio a la espera del Ministro de Defensa Nacional, Rodríguez Camusso propone que se invite también al Ministro del Interior. Por unanimidad 29 en 29, se pasa a cuarto intermedio hasta que lleguen los ministros.

Se reanuda: habla Magnani

Recién a las 21.10, luego de conversar largamente en la Presidencia del Senado con Sapelli y otros legisladores, ingresan a Sala el Ministro de Defensa, General Magnani. (...).

El Ministro de Defensa Nacional reanuda su intervención leyendo el Comunicado Nro. 77 de las Fuerzas Conjuntas, que refiere a los acontecimientos trágicos frente a la Seccional 20 del Partido Comunista.

Sobre él, dice que deberá ser ampliado, completar precisiones, porque hay cosas que no han sido aun comprobadas. He aquí el texto del Comunicado Nº 77: (...).

Agrega que vino al Senado a decir esto y que otras tareas los obligan a abandonar la Sala. Su informe fue muy breve y de inmediato se fue.

Disconformidad

El senador frentista Michelini señala que el Ministro de Defensa llegó dos horas y media después de votar el Senado su venida a Sala, y luego de hablar, se retira en un acto que califica "sin precedentes en la vida parlamentaria" "¿A quién discutimos, a quien le rebatimos si él se va?"

Intervención de Enrique Rodríguez

El senador frentista Enrique Rodríguez, señala el "curso bastante insólito dado por el Ministro de Defensa a esta reunión", yéndose de sala después de leer dos comunicados ya conocidos.

Voy a hablar –dice E. Rodríguez- poseído de inmensa cuota de dolor. Son siete compañeros asesinados salvajemente. Auténticos militantes revolucionarios, gente de pueblo, surgidos de las entrañas de la clase obrera. Compañeros que han caído por defender, desarmados, un local comunista, en instantes en que las hordas fascistas consuman en una noche 14 atentados. Lamentamos también la grave herida sufrida por el Capitán Busconi (...).

Clima creado desde la radio del Presidente

Enrique Rodríguez señala que este hecho no puede parcializarse. Integra el clima de histeria que se vive, porque existen con nombre y apellido y domicilio conocido las personas que organizan la provocación política y hacen de ella una inversión política para utilizarla en provecho de peores intereses.

Denuncia que por CX 4, Radio Rural, de propiedad del Presidente de la República, se hace diariamente la incitación al crimen.

Refiere luego a la serie de atentados criminales con bombas lanzadas contra el domicilio del Dr. Carlos Martínez Moreno, "gloria de las letras nacionales"; contra don Carlos Quijano, "toda una institución en el periodismo y la docencia". Enfatiza sobre el atentado brutal contra esa gran personalidad que honró la candidatura a la Vicepresidencia del Frente Amplio, Don Juan J. Crottogini, "quien ha ayudado a nacer a generaciones enteras". Son 14 atentados, dice y no se llega a ubicar a uno solo de los atacantes. Y por el contrario se reprime a los que participan en un acto de desagravio. Se dispersa a garrotazo limpio y a gases al público y se los masacra como a delincuentes en la propia casa del Dr. Crottogini.

El ataque a la casa del Partido

Expresa Enrique Rodríguez que un comando policial, cuyo jefe es conocido por su nombre y apellido, partiendo desde la Plazoleta de la Caja de Jubilaciones, organizó la provocación. Y allí pudieron haber muerto no 7, sino 70 o 700 compañeros. Denuncia las vejaciones perpetradas contra las mujeres, algunas de ellas educadoras e historiadoras que son gloria de la cultura nacional. Las manosearon y les robaron las carteras.

Reafirma que el Partido Comunista sabe cómo va a barrer la resaca y que no es precisamente con el atentado individual.

Rebatiendo el comunicado

Seguidamente, pasa a analizar el Comunicado Nº 77 emitido por las Fuerzas Conjuntas. Comienza diciendo que allí se hace referencia a un arma que se habría arrojado sobre una finca lindera. No sé si eso ocurrió –añade- pero creo que los 31 senadores que están acá, harían lo último en caso de verse enfrentados a una operación rastrillo. Afirma que no sabe si esa arma provenía

o no del local comunista, pero que en todo caso, para cuidar un caserón de 10 piezas y un patio, vaya si se precisa un arma para repeler a los fachos y jupos que lanza contra los locales frentistas doña Olga Crélice de Nardone.

¿Qué impresión quiso dar el Ministro con esto?, pregunta el senador frentista. ¿Qué los locales comunistas son depósitos de armas para la subversión? Siempre procuran mezclar. Esto se hizo antes y después de las elecciones.

Otro "mamarracho"

Recuerda que el Ministro del Interior calificó de "mamarracho" los comunicados de las Fuerzas Conjuntas, añadiendo que este no le va en zaga. Dice que de acuerdo al comunicado, en la casa que da sobre la calle Valle Edén, la policía ar ma una trampa y entonces se pretende que los comunistas que ocupaban el local de la 20, dispararon hacia allí desde la azotea. Califica el comunicado de "miserablemente tendencioso" y desafía: "¿se atreven a afirmar que desde el local comunista se disparó sobre la casa de la calle Valle Edén para hacer una cortina de fuego y permitir que un coche VW escapara? Y luego, ridiculiza la versión de que los compañeros comunistas se habrían desplazado luego hacia el otro lado de la azotea para disparar contra los vehículos policiales sobre la calle Agraciada. "Eso es mentira, no lo pueden probar. No está en nuestra línea. No porque seamos cobardes que no queremos pelear, sino porque somos conscientes y sabemos cómo debemos pelear por los intereses que defendemos".

¿Quién disparó contra el oficial?

De pronto, agrega E. Rodríguez, un Cnel. bien inspirado, con un megáfono se comunica con los ocupantes de la sede comunista y se acaba el problema. Los compañeros salen. Y de pronto alguien dispara contra el Capitán Busconi. ¿Quién fue ese señor?- pregunta. Fue reconocido y desarmado, no murió. ¿Quién es? Se lo preguntamos al Ministro de Defensa y dice que no sabe. Lo vieron tirar y lo dejaron vivo. La primera ráfaga de metralleta debía tocarlo a él, hasta por una razón de instinto. Pero no fue así. La pistola y la canana, tampoco aparecerán jamás.

También se habla de una mujer herida, que se habría escapado. No aparecerá jamás tampoco.
(...)".

- 18/04/1972. Diario El Día. "Hubo siete personas muertas en operativo de las Fuerzas Conjuntas. Se repelió ataque contra oficial del Ejército establece el parte", (tapa y pág. 5).[65]

[65] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios

"[Se reproduce el Comunicado Nº 77 y la Orden del Seguridad Nro. 1 de las Fuerzas Conjuntas]

"El Senado, al que concurrió el Gral. Magnani, no se pronunció.

El ministro de Defensa Nacional, Gral. E. Magnani, hace uso de la palabra en la sesión del Senado, a la que fue convocado para dar explicaciones sobre los graves sucesos de la madrugada de ayer. Inicialmente citada para tratar el otorgamiento de la venia a Jorge Pacheco Areco, la Cámara Alta solicitó la presencia del ministro quién, luego de dar lectura al parte oficial, se retiró de sala.

(...)

Anunciando la aparición del Comunicado en el que oficialmente se dieron a conocer los únicos pormenores de los hechos de Paso Molino, el titular de Defensa Nacional, dijo a los periodistas acreditados en Casa de Gobierno:

- *Reunidos con el Presidente, el ministro que habla y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, éstos informaron sobre los acontecimientos del día. Aprobados estos informes, se encomendó a la Junta de Comandantes en Jefe, que dé a publicidad un comunicado oficial sobre los mismos.*

Como el Gral. Magnani reitera luego la vigencia de un comunicado conjunto con los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, que prohíbe ampliar las informaciones consignadas en los partes de las Comandancias Militares que tienen a su cargo la represión de la actividad sediciosa, se le preguntó si también estaba vedado publicitar las declaraciones que él formulara acerca del mismo tema.

- *Mis expresiones pueden darse a publicidad lógicamente, respondió el ministro castrense, pues yo represento oficialmente al Poder Ejecutivo. Lo que no queremos es que se den noticias que no estén confirmadas o que no revisten la seriedad de un proceso oficial al respecto. (...).*

- *Las operaciones están en marcha y continuarán. El enfrentamiento se ha realizado. Ha habido ya algunas decisiones en el campo de la lucha. Las posiciones se están radicalizando. Esa es la verdad.*

Combatiremos la violencia venga de donde venga, afirmó el Gral. Magnani en el Senado

Interdiscplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

(...) Más de dos horas duró el cuarto intermedio. Eran las 21 y 10 horas cuando se volvió a Sala. Se notó entonces la presencia del Ministro de Defensa Nacional a quien acompañaba el subsecretario, Dr. Abadie Labadie.

De inmediato se le concedió la palabra. (...). Recordó el contenido de los decretos que dictada el Poder Ejecutivo, al haber autorizado la Asamblea General a declarar el estado de guerra interno y suspender las garantías individuales. (...). Entrando luego en el relato de los dolorosos sucesos de ayer, dio lectura al Comunicado Nº 77 de las Fuerzas Conjuntas (...). Reiteró el firme propósito del señor Presidente de la República y del Poder Ejecutivo de reprimir todo intento de violencia (...). Actuaremos –dijo- con la más rígida exigencia en la represión y castigo de los responsables, "calando hasta el hueso". Quiero darle al Senado, dijo con energía la seguridad de que llevaremos adelante una exhaustiva investigación. Eso lo vengo a decir –además- como soldado.

Luego de reiterar que el Sr. Presidente sentía los atentados contra ciudadanos, como si fueran dirigidos contra su propia persona, agradeció al Senado el haberlo escuchado y señaló que asuntos de suma importancia y urgencia le obligaban a retirarse del recinto parlamentario. En seguida abandonó la Sala. (...).

Siguió el senador Erro, afirmando que nuestro pueblo está muy desinformado de lo que ocurre en el Parlamento. Pidió que antes de levantarse la sesión se votara una investigación al llamado "escuadrón de la muerte". (...) A esta altura –eran las 0.34 de hoy- el quórum que venía manteniéndose ajustadamente, hizo crisis y se levantó la sesión.

<u>Bordaberry convocó una vez más a los dirigentes políticos</u>

Por segunda vez en pocos días, el Presidente de la República mantuvo ayer nuevos contactos políticos a alto nivel, con motivos de los graves sucesos registrados en Paso Molino y sobre los cuáles se resolvió que la única información autorizada a difundir por los distintos medios periodísticos, fuera la del comunicado del Comando de las Fuerzas Conjuntas (...).

Evaluando la magnitud de los hechos, el Sr. Juan María Bordaberry, tras conferencias largamente en su despacho con los ministros de Defensa Nacional e Interior hasta cerca del mediodía, decidió volver a invitar a los principales dirigentes de los Partidos democráticos a fin de enterarlos personalmente de lo ocurrido en las primeras horas de la madrugada en la Av. Agraciada al 3700. (...).

En la anterior oportunidad, el Sr. Bordaberry habló con ellos individualmente, pero ahora lo hizo en reunión conjunta, primero con los colorados y recibiendo luego a los nacionalistas, para darles cuenta de los hechos de referencia (...). Oficialmente, no se suministró ningún otro detalle sobre estas entrevistas del Jefe de Estado".

- 18/04/1972. Diario Ahora. "P.C. Agraciada: siete muertos y tres heridos", (tapa y pág. 2-4)[66].

[Se reproduce el Comunicado Nº 77 de las Fuerzas Conjuntas]

"El enfrentamiento se está realizando", dijo Magnani.

Poco después de las 15 y 30 de ayer ingresó a la Casa de Gobierno el Ministro de Defensa Nacional, Gral. Magnani, informando escuetamente a la prensa que venía a interiorizar al presidente de los últimos sucesos.

Aproximadamente dos horas después se le vio bajar por la escalera principal de la Casa de Gobierno y, al pie de la misma, formuló estas declaraciones a la prensa: "dentro de breves instantes aquí mismo los tres Comandantes de las Fuerzas Armadas les entregarán un comunicado sobre los hechos ocurridos, los cuales hemos analizado en una reunión que acaba de finalizar". (...).

Finalmente consultado sobre su impresión con respecto a los últimos sucesos el Gral. Magnani comentó: "Las operaciones se están cumpliendo. Ha habido algunas decisiones en el campo de la lucha. El enfrentamiento se está realizando y las posiciones se están radicalizando. El éxito no se puede vaticinar. Tienen que continuar." (...).

Velatorio en el Partido Comunista

Durante su intervención ante el senado de la República, el Ministro de Defensa Nacional, General Magnani, anunció ayer que el Poder Ejecutivo entregaría en pocas horas al Partido Comunista los cadáveres de sus afiliados muertos en el local de ese sector en la Avenida Agraciada. Las autoridades comunistas dispusieron el velatorio de los cuerpos en la sede central del Partido, situada en la calle Fernández Crespo. Dirigentes de diversos grupos del Frente Amplio exhortaron a adherir al dolor que sufre el Partido Comunista integrante de la mencionada coalición".

[66] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdiscplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

- 20/04/1972. Diario El Popular. "Junto a los caídos en el Paso Molino", (tapa y pág. 2-9).[67]

"Rivera: acto por los obreros muertos.

RIVERA (Corresponsal). Tuvo lugar el martes en Rivera un gran acto del Frente Amplio de Rivera, ante la muerte de los siete obreros en el Paso Molino. Ante una gran cantidad de riverenses hicieron uso de la palabra el edil Luis A. Pérez (1001. P. Comunista); el Dr. Juan José Reyol (PDC) y el Presidente de la Mesa Ejecutiva del F.A de Rivera, Ing. Carlos Rodríguez Martínez.

Muchedumbre acompañó a los obreros caídos

Ya desde temprana hora el pueblo fue convergiendo hasta la sede de la calle Fernández Crespo (ex Sierra), formalizándose una larga fila, un río humano que desfiló permanentemente ante los féretros alineados en la sede del Partido Comunista. En cada rostro, un dolor reconcentrado. Un enorme silencio, apenas pautado por el murmullo de los comentarios de la multitud, que comentaba con indignación los relatos de los testigos del hecho. "Todos obreros, todos jóvenes, casi todos padres de familia…", comentaban dos ancianas al lado nuestro. Ya las 14hs estaban cubiertas de una apretada muchedumbre las dos cuadras que van desde Paysandú a Mercedes.

Llegan las columnas obreras:

A esta hora comienzan a llegar masivamente a la calle Sierra las columnas de los trabajadores que a la hora diez habían iniciado el paro general. Ya en horas de la mañana, centros de trabajo cercanos a la Sede del Partido Comunista, tales como Talleres Centrales de AMDET y CASMU, se habían volcado hacia allí, con sus ropas de trabajo. Desde las 14 horas las columnas proletarias fueron arribando sin solución de continuidad. Una inmensa columna arribó desde el Paso Molino, con trabajadores de ANCAP, Metalúrgicos, del BAO, Vidrio, textiles. Otra de las grandes columnas fue la que llegó de la zona de Maroñas, en las que se destacaban las obreras y obreros textiles. El gremio bancario paró a las 13 horas, realizó asamblea y luego por la calle Rincón, manifestó en gran número hacia la calle Sierra. Obreros de la construcción de la UTE y demás entes estatales y de la industria privada; estudiantes, comités de base del Frente Amplio, columnas de jóvenes comunistas con sus camisas y banderas rojas y banderas de la patria con crespones negros tremolando al viento, se fueron sumando, extendiéndose el núcleo central de la

[67] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdiscplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

concentración a lo largo de toda la calle Sierra, en ambos sentidos. "El fascismo no pasará", eran carteles que se veían por doquier. En la Casa del Partido, la bandera nacional estaba a media asta.

A las 15 y 20 la densidad del público frente a la Casa del Partido, así como dentro de la sede era tal, que algunas personas caían desmayadas. Hubo necesidad de interrumpir el ingreso a la sede.

Sacan los féretros:

Momentos de hondo dramatismo se vivieron a las 15 y 30, cuando en medio de un impresionante silencio fueron sacados a la calle a hombros del pueblo los féretros cubiertos con flores. Y mientras la multitud escuchaba los discursos del Presidente de la CNT, del Vicepresidente y Presidente del Frente Amplio. Dr. Juan José Crottogini y General Líber Sergeni, del dirigente metalúrgico Francisco Franca, y del Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista, diputado Rodney Arismendi, discursos traspasados por el dolor y plenos de firme decisión, los féretros aguardaban en la calle, en hombros del pueblo. Montañas de coronas de flores, enviadas por prácticamente todas las organizaciones obreras y populares y de los sectores políticos que integran el Frente Amplio, se destacaban entre la multitud, ocupando numerosas carrosas.

En marcha:

A las 16 y 15 Arismendi concluye su dramática alocución, levantando el puño en alto, símbolo de la militancia comunista, y un interminable mar de brazos en alto se extendió a lo largo y lo ancho de la calle Sierra.

De inmediato, la gigantesca columna se pone en marcha, mientras la multitud, sobre la que emergen en hombros de los trabajadores los féretros corea el himno patrio, cuyas estrofas, junto a La Internacional, acompañan a los caídos en todo el trayecto hacia el Cementerio del Norte. Los jóvenes comunistas con sus bandera al viento, van abriendo la marcha del cortejo, a cuyo frente marchan el General Líber Seregni, el Presidente de la CNT José D´Elía, el Primer Secretario del Partido Comunista Rodney Arismendi, los senadores Enrique Rodríguez, Juan Pablo Terra, Francisco Rodríguez Camusso, Zelmar Michelini, y Enrique Erro, el Presidente del FideL Adolfo Aguirre González, el dirigente del Partido Socialista, José Pedro Cardozo, los generales Víctor Licandro y Arturo Baliñas, Mario Benedetti, el Presidente de la Federación Sindical Mundial Enrique Pastorino, los diputados del Frente Amplio, dirigentes obreros y estudiantiles.

Por todos lados, carteles alusivos a la muerte de los siete trabajadores. "Sólo la unidad del pueblo aplastará el fascismo", proclama un cartel que firman la CNT y FEUU. Muchas banderas del Frente Amplio.

En el Palacio Legislativo:

Cuando la cabeza de la columna llegó al Palacio Legislativo, una multitud, que luego engrosó el cortejo, cubría toda su explanada saludando con los puños en alto. En los balcones del Palacio, muchos legisladores seguían atentamente el paso de la columna. Entre ellos vimos al legislador, Ferreira Aldunate. Al circunvalar el Palacio, la muchedumbre, también con los puños en alto, coreaba el Himno Patrio. A esta altura, los dirigentes del Frente Amplio, del Partido Comunista y de la CNT, habían quedado sumergidos en medio de la multitud que se sumó en el Palacio, y que desde las veredas engrosaba de continuo la columna.

Flores para los caídos:

A lo largo de toda la ruta, las veredas estaban repletas de acongojado pueblo, que llora a sus muertos.

A las 17 y 45 la columna que llegó de cubrir San Martín, enfiló por Burgues, llega a Bulevar Artigas. Los días son más cortos y se acelera la marcha. En el Lavadero de Lanas Alonso, los obreros que ocupan el establecimiento en defensa de su trabajo, estaban formados en la vereda, tras un cartel alusivo a los caídos, mientras saludan con los puños en alto. Junto a ellos, dos ancianos, con los rostros arrasados por las lágrimas, hacen la señal de la cruz al paso de cada féretro. En muchos lugares han instalado mesas para repartir agua a los que marchan. Desde las veredas, desde las azoteas, la gente tira flores al paso de los féretros. En las esquinas carteles del Partido, del Frente Amplio y de la CNT invitan a concurrir al sepelio. El himno de la patria no deja de resonar un instante en las gargantas de la multitud.

¡Sabremos cumplir!:

Ya se había puesto el sol, cuando a las 18 y 30 la cabeza de la columna llegó al Cementerio del Norte, cuyos trabajadores de la necrópolis laboraron gratuitamente ese día, por estar cumpliendo el paro, y extendieron el horario de los sepelios para recibir los cuerpos de los obreros caídos. Una interminable fila de coronas, como un camino, flanqueaba la entrada de los féretros, cuando ya era noche cerrada y sólo se contaba con la luz de la luna de escasas linternas y de los faroles de los autos y motos.

Uno a uno fueron entrados los cuerpos de los obreros caídos en el Paso Molino, reiterándose escenas de inenarrable dolor cuando familiares y compañeros abrazados a los féretros, dan el último adiós al ser entrañable, mientras la muchedumbre no cesaba de corear el "¡sabremos cumplir!" del himno, cuando cada ataúd era introducido en los circulares, en medio de miles de personas que levantaban sus puños en alto. Así vimos, en medio de la noche, a la madre y hermana de Mendiola, abrazadas al ser querido gritando también, como juramente ¡sabremos cumplir!

Exactamente a las 19 horas cuatro golpes secos indicaron que había sido cerrada la tapa de la última de las tumbas recién abiertas. Y cuando la muchedumbre, lentamente se iba retirando del cementerio, las estrofas del himno patrio, cantadas con rabia, con dolor; pero con decisión de militancia irreversible resonaron aún por largo rato en toda la zona.

<u>En el UNTMRA, Paso Molino y Pantanoso</u>:

Escenas de dolor se vivieron en el UNTMRA, donde fue velado, antes de ser llevado a la casa del Partido, el obrero de "Nervión" José Ramón Abreu. También momentos dramáticos se vivieron en Paso Molino, donde en India Muerta 3984 fue velado el obrero del vidrio Raúl Gancio Mora antes de ser llevado junto a sus camaradas hacia la necrópolis y en El Pantanoso, donde en la calle Montero Viudaurreta el joven obrero panadero Ricardo Walter González, cuyo sepelio se cumplió ayer, recibió el homenaje de toda la barriada.

(...).

<u>Se congregó lo mejor del pueblo para rendir postrer homenaje a los siete militantes del PC</u>

Crispando los puños y enjugando las lágrimas el pueblo acompañó a los siete obreros comunistas de la Seccional 20 hasta su última morada, uniendo en tres horas de marcha la sede Central del Partido Comunista, donde fueron velados, hasta el Cementerio del Norte. Convocado por la CNT, por el Frente Amplio y por el Partido Comunista, una gigantes multitud acudió el martes a la calle Sierra, mientras todo el país se paralizaba durante dos días, al llamado de la CNT, ante la muerte de los siete trabajadores caídos en el Paso Molino. Una multitud de personalidades, las más calificadas del país, pertenecientes a los más diversos aspectos, sociales, culturales y políticos del país junto al pueblo estuvieron desfilando durante horas ante los féretros que guardaban los restos de los queridos compañeros.

Se encontraba la dirección en pleno del Partido Comunista, la Dirección de la Unión de la Juventud Comunista, la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio (...), las direcciones de la CNT y los sindicatos que la integran, los senadores del Frente Amplio (...), también a los diputados frentistas (...) y los diputados comunistas (...), El Rector (...) y otras autoridades universitarias, a otros dirigentes políticos (...)

Pasadas la cuatro de la madrugada del martes, se produjo un momento de honda emoción cuando hasta la sede central del Partido Comunista llegaron los cuerpos de los siete camaradas. Sus compañeros del Partido, así como familiares y amigos que los estaban allí esperando, fueron dominados por una tremenda sensación de dolor y rabia. De inmediato fueron ubicados en el Salón de Actos, que ya se encontraba preparados para recibirlos. Al fondo, una inmensa bandera nacional y hacia los costados, dos grandes banderas del Partido Comunista, que parecían abrazar a los siete compañeros.

Desde las primeras horas un desfile incesante:

La sede central del Partido, la calle Daniel Fernández Crespo –ex Sierra- y trozos importantes de la Av. Uruguay, jamás habían albergado tanto pueblo junto. En particular, queremos siquiera dar un pálido reflejo de lo que fue la casa del Partido –describirlo es imposible- a partir de las primeras horas de la mañana. Un inmenso, ancho e interminable torrente de pueblo, desfilando junto a los siete trabajadores caídos para rendirle su postrer adiós. Era el pueblo todo, ese mismo pueblo por el que los camaradas muertos habían ofrendado sus preciosas vidas. El humilde trabajador, el jubilado y la ama de casa, el profesional y el artista, el intelectual y el estudiante, todos, todos juntos sin excepción, unidos en una imponente expresión de dolor colectivo.

La presencia de la Iglesia:

Al promediar la mañana se hizo presente en la sede del Partido Comunista, una delegación de la Iglesia encabezada por Monseñor Parteli, Monseñor Rubio, Monseñor Cáceres y Monseñor Ribeiro, los que tras saludar a la dirección del Partido Comunista ofrecieron una plegaria por los siete trabajadores muertos. Acto seguido, saludaron a todos los familiares de los muertos.

Un verdadero torrente humano:

Como se ha dicho, desde las primeras horas de la mañana, un verdadero torrente humano se agolpó frente a la Casa del Partido para rendir su homenaje a los compañeros muertos. Mujeres y niños, ancianos y trabajadores

pugnaban por llegar hasta los féretros. Ancianos que apenas podían movilizarse, ayudados por bastones y muletas, hacían oir su compromiso de luchar por el bienestar del pueblo uruguayo, por los ideales que abrazaron los compañeros caídos. Hombres y mujeres con flores que depositaban con verdadera emoción sobre los féretros.

"Yo voy a ocupar tu sitio":

Los familiares más cercanos de los trabajadores muertos, eran atendidos solícitamente por médicos comunistas que les suministraban calmantes. En medio de un singular silencio, se oyó de pronto la voz de la madre del camarada Luis Alberto Mendiola que se juramentó: "mi hijo querido, yo voy a luchar ahora por vos. Yo voy a ocupar tu sitio."

En la cola en tanto, la multitud crecía y crecía. Trabajadores con sus overoles de trabajo; funcionarios del CASMU con sus blancas túnicas, etc. También vimos pugnando por entrar, el conocido disk jockey Elías Turubich, a quien recientemente le dinamitaron su domicilio.

A todo esto se acercaba la hora marcada para proceder a trasladar los cuerpos de los siete compañeros hasta su última morada. Una multitud en la calle, apenas si pudo ser contenida. Eran hombres y mujeres de nuestro pueblo, que no llegaron hasta los féretros para despedirse de los compañeros caídos. (...)".

Posterior a 1985

- 17/11/1996. Diario La República. "Soy el coracero Julio Stella, vi todo y logré salvar a uno de los que iban a asesinar", (tapa y pág. 2-4).[68]

"Un coracero que estuvo en el fusilamiento de los ocho comunistas de la 20 reveló a La República el nombre del asesino y paso a paso como fue la matanza de los obreros desarmados. "El mayor Rivero mató a 7 y el custodia del capitán Busconi ejecutó al octavo".

Ex granadero acusa a actual jerarca policial por asesinatos de la 20ª. 25 años después un testigo da su versión.

El ex granadero Julio Stella Curbelo señaló al mayor Humberto Rivero, antiguo oficial de la Guardia Metropolitana –actualmente en la Dirección Nacional de Cárceles, con el cargo de mayor- como el responsable directo de la ejecución de siete militantes comunistas ocurrida en el local de la seccional 20ª la noche del 17 de abril de 1972, en declaraciones exclusivas a La República.

[68] Biblioteca Nacional del Uruguay. Hemeroteca.

Stella, quien se desempeñaba como chofer de uno de los "roperos" que irrumpió en el lugar, el choque I –de licencia ese día- también acusó a Rivero, entonces teniente primero, por la muerte del capitán del Ejército Wilfredo Busconi, quien acudió en un jeep acompañado por su custodia.

El oficial militar resultó herido en el incidente por un disparo en la cabeza y murió meses después. Stella, testigo del operativo, aseguró que Busconi cayó en medio de la balacera, que desató el propio Rivero, fulminado por una bala que partió de la pistola Star del oficial de la Metro.

El ex granadero recordó además que cuando un supuesto juez militar, que acudió en horas de la madrugada, arrojó una granada al interior del local –de las tres que llevaba en la cintura- y después ordenó al personal de la Metro el cambio inmediato de las armas. Fue el final del operativo.

La versión oficial de los hechos, el comunicado 77, atribuyó las muertes, incluida la del capitán del Ejército, a un enfrentamiento armado entre las Fuerzas Conjuntas y los ocupantes del club político.

El grave episodio, nunca aclarado, arrancó airadas protestas políticas en el seno del Parlamento, en medio de la agitación provocada por la instauración del Estado de Guerra Interno a raíz de los atentados del MLN el 14 de abril. En ese marco, grupos parapoliciales atentaron con explosivos y ametrallamiento los domicilios de varios dirigentes del Frente Amplio y las Fuerzas Conjuntas allanaron los locales centrales del Movimiento 26 de Marzo y del Partido Comunista.

El operativo contra el local de la seccional 20ª del Partido Comunista culminó con la muerte de ocho de sus militantes: Luis Alberto Mendiola, 46 años, encargado partidario de difusión; José Ramón Abreu, 43 años, metalúrgico; Raúl Gancio Mora, 37 años, obrero del vidrio; José W. Sena, 27 años, gráfico; Ruben Claudio López, metalúrgico; Elman Milton Fernández, 37 años, sereno del local; Ricardo Walter Gonzalez, 21 años, obrero panadero, y Héctor Cervelli, 43 años [sic], *metalúrgico.*

Pese a que han transcurrido más de 24 años de esos hechos, Stella se mostró dispuesto a declarar ante la Justicia y acusar a su antiguo superior.

Testigo privilegiado

Esa noche venía del cine Alcázar con mi señora, yo vivía en la casa de mis suegros, en Amado Nervo casi Valentín Gómez. Al llegar a casa, se escapó un tiro para el lado del club comunista. Vi en el cielo la bala trazadora.

Al interior de la Metro, sabía de oídas que había que darle a un club comunista no importaba como. Al vivir cerca, yo me tomaba el ómnibus en la esquina, tenía trato directo con alguno de ellos, y les advertía entonces: no se queden de noche. Porque la mano era que venían buscando alguna excusa para hacer algo grande.

Nunca pensé que fuera ahí.

Dejé a mi señora, y fui corriendo hasta el lugar. A la vuelta, por Valentín Gómez y Manuel Correa estaba estacionado un equipo del escuadrón, un grupo de apoyo a cargo del "Negro" Vica, que ahora es comisario de la seccional, que al final no tuvo ninguna participación.

Cuando yo llego corriendo a Agraciada, ya el choque 1 a cargo de Humberto Rivero, venía llegando –era el ropero que al otro día yo iba a relevar-.

El tiro que yo vi, no podía haber salido nunca del club comunista porque ahí adentro no había ningún arma. Esta gente estaba desarmada. Jamás hicieron ostentación de arma alguna, jamás y menos esa noche.

El primer equipo en llegar fue el choque 1, con unos diez efectivos. Ahí empieza una balacera hacia el club, hacia las azoteas. Rivero mismo da la orden. Pero a las primeras de cambio, la gente que estaba adentro salió con las manos arriba, y algunos otros los sacaron heridos. Algunos escaparon por las azoteas o por los costados del local. En ningún momento hubo resistencia, esto lo afirmo categóricamente, porque yo estuve ahí, a pocos metros, parado delante del club comunista, desarmado y fui testigo de la masacre.

Estoy seguro que fue preparado. Si alguien de adentro hubiera tenido armas hubiera sido una carnicería, hubiera habido muertos por ambos lados. Varios de los comunistas fueron ejecutados de un tiro atrás, en la cabeza.

Esta gente no tenía armas, nada con que defenderse. Ellos me lo dijeron varias veces, si se quedaban de noche era porque podían comer en el club, podían llevar un plato de comida a la casa, nada más. Que el club estaba fortificado, sí que lo estaba, porque en aquella época uno se defendía como podía. Tenían rieles de hierro, y a los pocos días el Ejército tiró todo el frente abajo.

"El loco Rivero"

Siete de ellos fueron ejecutados por la Metro, por Rivero: el personal a cargo de Rivero no tiraba a los cuerpos, el que tomó la determinación de matar a los comunistas fue Rivero. Rivero ejecutó a los siete comunistas, y el octavo, que fue el primero en morir, lo mató el custodia de Busconi, el capitán del Ejército.

No había armas. Fue una parodia montada. A los pocos minutos de comenzar el operativo, y a unos cincuenta metros por Agraciada, llega un jeep del Ejército con el capitán Busconi y su custodia. Rivero, apodado el loco, armó una batahola, disparaba a todo lo que se movía, y a todos lados. Busconi cayó de un balazo que le pegó Rivero. El custodia que vio al oficial tirado en el medio de la calle, se enloqueció, se bajó y mato el primero de la fila que estaba con las manos arriba y contra la pared; fue el primero en morir. Ahí ardió Troya. Rivero gesticulaba, enloquecido, tiraba para todos lados. Ya Rivero a

esa altura había vaciado prácticamente el cargador de su pistola Star –de cuarenta tiros-. Había un muchacho rubio, grandote, que pidió que no lo mataran, viendo que los compañeros ya estaban muertos, en la calle y en la vereda. A dos metros del ropero donde yo estaba, el muchacho le dijo que era un hombre de trabajo y Rivero le contestó: "Eras", y le metió la pistola en la boca y le voló la cabeza. El hombre cayó para atrás, pienso que por los nervios del cuerpo se incorporó, pero con la cabeza desencajada, con una herida muy grave, y cayó otra vez.

Después llegaron equipos de todos lados, todo el mundo hizo la parodia de tirar tiros para todos lados, porque si existió un tiroteo tiene que haber casas enfrente acribilladas y no las hubo.

Se los ejecutó fríamente. No tenían armas. Lo que nosotros sabíamos era que había que darles para justificar algo. En aquella época, la sedición no existía, y esta gente no tenía siquiera una gomera. Si hubieran tenido alguna intención hostil, algo hubiera percibido, porque conocían a toda mi familia. Fueron ejecutados lisa y llanamente.

A las dos o tres de la mañana, un supuesto juez militar que vino, uniformado –no recuerdo el nombre- le preguntó a Rivero si quedaba gente dentro del local y éste le respondió que no. Se abre la campera, traía tres granadas, le saca a una la espoleta, la tira para adentro y dio la orden al personal de la Metro que fuera de inmediato a cambiar las armas.

Al otro día, yo relevo al choque I, a las 8 de la mañana. Rivero estaba excitado y relataba con saña lo sucedido la noche anterior. Para él el civil es pichi. Ojo que no todos son iguales, hay excelentes tipos de aquella época. Yo más adelante lo voy a decir. Pero ojalá podamos ir a un careo con él. Yo estoy dispuesto a ir a la justicia a acusar a este individuo.

Rivero tiraba al principio detrás de una palmera, pero como no hubo oposición, después patearon la puerta del local y entraron. Las primeras balaceras fueron dirigidas a las azoteas, al edificio. El entró también puerta adentro. La gente salió entregada y a dos o tres los sacaron heridos. Rivero fue el que ejecutó a los siete, y al octavo lo mató el custodia de Busconi. El custodia agarró a uno de la fila que estaba contra la pared, lo dio vuelta, le dio dos tres tiros y después le clavó la bayoneta en la espalda.

Mis compañeros no eran asesinos, pero Rivero es loco.

"Yo salvé a uno"

"Yo estaba de particular, no estaba armado. Cuando llega el choque 1, se escaparon varios por los costados del local. Rivero empieza a tirar desde enfrente detrás de una palmera que hay. Los que alcanzaron a escapar, se salvaron. Pero uno, en medio de los disparos, quedó como confundido. Yo lo

manotée y lo metí dentro del carro, y el hombre quedó acuclillado y mudo. No se movió para más nada, y menos por la balacera que estaba escuchando.

Después que viene el supuesto juez militar, el carro agarra por Valentín Gómez y se va. Yo tenía libre esa noche per me subí al carro por esta circunstancia. Los otros efectivos y Rivero mismo pensaron que venía conmigo; pero estaban pensando en otra cosa, no le dieron importancia. Le pedí que me bajaran y me bajo con él. A esta persona que yo bajo, le dije mi nombre y mi apellido. Soy fulano de tal, de esta te salvaste, desaparecé. Pero acordate quien te salvó. Esa persona nunca más la ví, nunca más la encontré. Pero mi señora una vez se encontró con una persona que le dijo: vivo por tu marido."

Busconi

"No me vengan con que a Busconi le pegó un comunista. No. A Busconi le pegó Rivero, tipo loco, que a todo lo que se movía esa noche le tiró. Después vinieron los equipos que lo que hicieron fue tirar para arriba. Si hubiera sido un tiroteo tan cruel como el que se quiso hacer creer, hubiera sido una carnicería.

Busconi no muere enseguida, tarda varios meses. La bala le entra por la frente y le sale por atrás, quedó en un solo temblor.

La herida era grave, después lo retiran, perdió masa encefálica, lo sé porque desgraciadamente eso brilla como la escama de un pescado.

Esa bala, capaz de hacer estallar el cerebro, tiene que haber sido de altísima velocidad; una bala así no puede ser de un revólver calibre 38, ni una 45, que el plomo se hubiera achatado.

Hizo un destrozo muy severo que a la postre le resultó la muerte."

La orden: "Mátenlos a todos"

Los testimonios de la época coinciden en señalar que los efectivos militares habían fuego desde los cuatro puntos cardinales contra el local del PCU, y que en las azoteas de casas y edificios circundantes había tiradores apostados. No sólo se hacía fuego en esa dirección sino que llegó a haber puestos de tiro que se cruzaban y hasta se enfrentaban entre sí.

El senador democristiano Juan Pablo Terra testimonió en el Parlamento lo que le transmitió un miembro de las Fuerzas Conjuntas presente en el lugar: "Seguían llegando distintos vehículos, de ellos descendían elementos de la policía, del ejército, y de la marina, muchos de particular. Esto revela que no era fácil reconocer el grado de nadie, y a las naturales dificultades de disciplina jerárquica que se producen en operaciones conjuntas, con actuación de fuerzas de distinta índole, se agregó, por la oscuridad y la vestimenta particular, la imposibilidad de saber con exactitud que estaba ocurriendo y quien daba las órdenes. Temieron matarse entre ellos. Alguien dio la orden de alto al fuego.

Desde atrás, una ametralladora seguía disparando y se creyeron encerrados. Se tiene la impresión de que era alguien que tiraba porque sí, sin saber exactamente en qué dirección debía tirar."

Entonces se produce el ingreso al local y su desocupación. Dijo Terra que los vecinos vieron salir a los comunistas pacíficamente con las manos en la nuca.

"Cuando van saliendo se oyó el disparo y Busconi cayó herido. Alguien gritó: ¡Asesinos, nos mataron un compañero! Y otro grita: ¡Matenlos a todos! Y en ese momento uno vacía toda la carga de una pistola contra uno de los que salieron del local. Cae al suelo y aún estando allí intenta ensartarlo con una bayoneta. Forcejea, pero alcanzan a herirlo. Y los otros son ejecutados. Algunos caen muertos por los que los llevan atrás. Uno de ellos, a punto de subir a un ropero después de haber pasado la calle con las manos en la nuca."

El entonces diputado comunista Jaime Pérez describió la forma en que fueron ultimados los ocho comunistas. Dijo que los dos primeros en salir fueron baleados y trasladados al Hospital Militar junto con Busconi; uno de ellos, Héctor Cervelli, falleció a los once días; el otro, José Antonio Machado, salvó su vida pero quedó con un proyectil en la base del cráneo. Otros dos fueron baleados por una persona vestida con un buzo amarillo; otros dos fueron acribillados en la esquina diagonal del local donde se encuentra lo que se conoce como el "edificio de la Junta". A otros tres les hicieron cruzar hasta la mitad de la avenida Agraciada y les dijeron: "¡Corran, comunistas putos!" y cuando llegaron a la vereda fueron ametrallados frente a la ferretería Diano. "El Popular" afirmó que Raúl Gancio murió desangrado detrás de un murito frente a la ferretería, clamando durante horas por un médico.

Por su parte, el diputado Rodney Arismendi reveló las conclusiones de la autopsia, realizada por el médico forense, doctor Guaymirán Ríos Bruno, por orden de los dos jueces actuantes en el caso. López murió instantáneamente por herida de bala en la nuca. Fernández y Mendiola con heridas frontales en cabeza y cara. Mientras que Gancio, Abreu y Sena no murieron instantáneamente sino tiempo después, a causa de una hemorragia interna producida por heridas de bala. El hecho tiene especial interés debido a que el diputado Pérez denunció que desde la 1.30 de la madrugada había ambulancias de Salud Pública para atender a los heridos y no se las dejó actuar sino hasta las 7.30.

Los dos hombres que habían permanecido en la azotea salvaron milagrosamente su vida. Ernesto Fernández declaró que luego de que los militares los detuvieron, los conducieron a los fondos del local; allí vio a varios hombres de particular con un brazalete amarillo. Entre ellos, reconoció a uno que tenía antecedentes como elemento parapolicial de la zona. Afirma Fernández que estaba a punto de ser ejecutado por esos individuos cuando

arribó al lugar alguien que luego se enteró que era un juez, y que ordenó su traslado. Los legisladores comunistas desmintieron el comunicado de prensa de las FFCC. Destacaron que en el local no había armas, excepto una escopeta vieja y desarmada. Jaime Pérez alegó que la autopsia de Busconi relevaba que el tipo de herida solo podía haber sido provocada por una bala de alta velocidad, solamente utilizada por los militares. El argumento de mayor contundencia lo otorgó el juez militar de Instrucción de 2º turno, coronel doctor Aníbal Macchitelli, que tres días después de los hechos ordenó la liberación de los dos detenidos ilesos".

- 18/06/2002. Diario La República. "Ex granadero declaró como testigo por asesinatos en la Seccional 20 del PCU". Julio Stella era "ex granadero conducía uno de los "roperos" de la Metro la noche de los asesinatos".[69]

"En noviembre de 1996, Stella dio su versión de lo acontecido el 17 de abril de 1972, acusando al entonces teniente primero Humberto Rivero del asesinato de siete comunistas y del capitán del Ejército Wilfredo Busconi. Stella añadió que un supuesto juez militar que en horas de la madrugada acudió al lugar lanzó una granada al interior del local del Partido Comunista, ordenando después al personal policial el cambio inmediato de las armas.

La versión oficial de los hechos, el comunicado 77, atribuyó las muertes, incluida la del capitán del Ejército, a un enfrentamiento entre las Fuerzas Conjuntas y los ocupantes del club político, lo que es desmentido por testigos presenciales de los hechos, tanto sobrevivientes como vecinos y el propio Stella".

[69] Diario La República, título: *"Ex granadero declaró como testigo por asesinatos en la Seccional 20 del PCU".* 18/06/2002. http://www.lr21.com.uy/politica/83203-ex-granadero-declaro-como-testigo-por-asesinatos-en-la-seccional-20-del-pcu